

Título: Responsabilidad social corporativa en el sector petrolero de Estados Unidos: un estudio de casos.

Autor/a: María del Amor Santiago Ramos
Universidad de León

Tutor: José Miguel Rodríguez Fernández
Curso 2017-18

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



Resumen:

La responsabilidad social corporativa (RSC) es un término muy utilizado en la actualidad, pero sin una definición clara y concisa. Este trabajo explora algunas de las clasificaciones utilizadas para definir el término y las consecuencias de esta falta de consenso a la hora de definir la RSC. Después, con la base de datos CSRHub se examinan y se comparan las petroleras más grandes a nivel mundial atendiendo a cuatro dimensiones: social, laboral, medioambiental y gobierno corporativo, para tener una visión general de la RSC en el sector petrolero. Por último, se analizan las tres petroleras más importantes de Estados Unidos: Chevron, ExxonMobil y ConocoPhillips. Se describe su historia, que tiene un origen común, y se analiza sus memorias de RSC atendiendo a las cuatro dimensiones anteriores. Por último, se explica un caso en concreto en el que las petroleras no cumplen con lo que predicen en las memorias de RSC. Es por esto por lo que podemos concluir que la redacción de memorias de RSC no garantiza un correcto comportamiento por parte de las grandes compañías multinacionales.

Palabras clave: responsabilidad social corporativa, petróleo, multinacionales, derechos humanos.

Índice

| | |
|--|-----------|
| I. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. Campo de trabajo y su relevancia | 3 |
| 2. Objetivos | 4 |
| 3. Metodología..... | 4 |
| 4. Estructura del trabajo | 5 |
| II. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)..... | 6 |
| 1. Conceptos y definiciones | 6 |
| 2. Teorías/Enfoques | 6 |
| 3. Crítica de la RSC..... | 11 |
| III. LA RSC EN EL SECTOR PETROLERO | 14 |
| 1. Una visión general | 14 |
| 2. Análisis de casos: las empresas petroleras estadounidenses..... | 16 |
| 2.1 Chevron..... | 16 |
| 2.1.1 Historia..... | 16 |
| 2.1.2 Memoria de responsabilidad social corporativa de Chevron | 19 |
| 2.1.3 Crítica a la RSC de Chevron | 21 |
| 2.1.4 Caso concreto: Ecuador | 24 |
| 2.2 ExxonMobil | 27 |
| 2.2.1 Historia..... | 27 |
| 2.2.2 Memoria de responsabilidad social corporativa de ExxonMobil | 30 |
| 2.2.3 Crítica a la RSC de ExxonMobil..... | 31 |
| 2.2.4 Caso concreto: Indonesia..... | 33 |
| 2.3 ConocoPhillips | 37 |
| 2.3.1 Historia..... | 37 |
| 2.3.2 Memoria de responsabilidad social corporativa de ConocoPhillips..... | 38 |
| 2.3.4 Caso concreto: Colombia..... | 41 |
| IV. CONCLUSIONES | 44 |
| V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 46 |

I. INTRODUCCIÓN

1. Campo de trabajo y su relevancia

El presente trabajo aborda el tema de la responsabilidad social corporativa (RSC). Por un lado, su definición y su importancia en el mundo empresarial y, por el otro, el papel que desempeña la RSC en las acciones de las multinacionales y, en concreto, en tres grandes petroleras norteamericanas: Chevron, ExxonMobil y ConocoPhillips.

La elección de este tema gira en torno a la situación actual de las empresas multinacionales. En un momento en el que ostentan un gran poder a nivel mundial gracias a la liberalización y desregulación de los mercados, es fundamental reflexionar acerca de cuál es el papel de estas empresas y cuál debería ser. Como podemos leer en el informe de Greenpeace (2018), las grandes empresas multinacionales han ganado poder en detrimento de los estados gracias a las leyes que los propios estados han redactado. Así, se ha creado un vínculo entre naciones, multinacionales e instituciones que protegen este modelo de libre mercado, como son el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Esto da lugar a políticas beneficiosas para las empresas y no para el bienestar de los propios ciudadanos (Greenpeace, 2018).

Según Greenpeace (2018), las empresas multinacionales obtienen beneficios económicos enormes que no son invertidos en el país en el que se han instalado, ni en los empleados, ni en el cuidado del medio ambiente, sino que se llevan fuera y se usan con fines especulativos. Tenemos ejemplos como los Lux Leaks, los Panama Papers y los Paradise Papers que revelan cómo las empresas esconden el dinero, evaden impuestos y no cumplen con la ley con el consentimiento de los estados que, no solo lo permiten, sino que luchan entre sí para atraer a las grandes multinacionales, ofreciéndoles ellos mismos beneficios fiscales y de todo tipo para que se establezcan en el país. Se estima que los países en desarrollo pierden unos 100 mil millones de dólares anualmente a través de las ventajas fiscales y la cifra aumenta cada año.

Además, gracias a este gran poder, las empresas quedan impunes aun cuando son responsables de desastres medioambientales y de violaciones de derechos humanos ya que los ciudadanos de los países más desfavorecidos no disponen de herramientas para defenderse ante estas injusticias. Los ciudadanos no tienen poder alguno y además su país no legisla a su favor por lo que, en la gran mayoría de casos, las multinacionales no asumen ninguna consecuencia (Greenpeace, 2018).

En este contexto, numerosas organizaciones no gubernamentales han denunciado los abusos que estas grandes empresas están cometiendo, lo que hace que hoy en día todas las grandes empresas internacionales intenten demostrar que aplican la responsabilidad social corporativa. Aun así, no está muy clara su definición, hay múltiples teorías sobre cuál es el papel de las empresas en el mundo y sobre lo que se considera responsabilidad social corporativa.

Por otra parte, el análisis concreto de casos aquí realizado se centra en petroleras estadounidenses debido a que Estados Unidos es el poder hegemónico mundial actualmente y a que se estima que antes de la crisis económica de 2008, Estados Unidos consumía más de un 25% del petróleo mundial; aunque solo cuenta con el 5% de la población mundial (Bermejo, 2011). Además, Chevron, ExxonMobil y ConocoPhillips se encuentran entre las diez petroleras más grandes del mundo en cuanto a producción (barriles por día) (Helman, 2015); por lo que se consideran ejemplos relevantes para ver la situación actual de la RSC en este sector.

2. Objetivos

- Investigar el concepto de RSC y sus distintas acepciones.
- Analizar las memorias de RSC de tres petroleras estadounidenses acorde a cuatro dimensiones.
- Verificar si la información proporcionada es acorde con sus actuaciones.

3. Metodología

Para el análisis del concepto de responsabilidad social corporativa se hace un repaso de la literatura existente para poder extraer distintas definiciones y clasificaciones de esta. Después, se utiliza la base de datos CSRHub para mostrar una visión general de la RSC en el sector petrolero. Se analizan cuatro dimensiones: social, laboral, medioambiental y gobierno corporativo; además de su puntuación total en relación con el resto de las compañías petroleras y con el total de compañías que analiza CSRHub.

En el análisis de las tres petroleras, la metodología es la siguiente: primero se describe su historia: la proporcionada por ellos mismos en la página web e información recogida en otros informes. Después, se analizan las memorias de RSC proporcionadas por las empresas en sus páginas web atendiendo a las cuatro dimensiones anteriormente mencionadas. En tercer lugar, se hace una crítica de sus políticas de RSC en relación con las cuatro dimensiones basada en información que podemos encontrar en artículos e informes. Por último, vemos un

caso en profundidad en el que cada petrolera está involucrada. En cada caso veremos los antecedentes de la petrolera con el país, el caso por el que se denuncia, y la evolución del juicio abierto. Toda esta información también está extraída de artículos de las propias páginas web de las petroleras y de revistas e informes ajenos a ellas.

4. Estructura del trabajo

En la primera parte del estudio se aborda el término responsabilidad social corporativa (RSC): primero, repasamos distintos conceptos y definiciones que se han redactado sobre qué es la RSC. Después, vemos algunos de los enfoques y teorías en los que se enmarca la RSC según distintos autores. Después, en la parte II, comenzamos realizando un análisis general de la RSC en el sector petrolero. Para ello, comparamos seis de las petroleras más importantes a nivel mundial. Por último, nos centramos en las petroleras Chevron, ExxonMobil y ConocoPhillips. Se hace un análisis de cada una que consta de cuatro partes: la historia de la compañía, el análisis de las memorias de RSC colgadas en sus respectivas páginas web, una crítica a esas memorias y, por último, un caso concreto del que se les acusa responsables: el desastre medioambiental ocurrido en Ecuador y por el que se acusa a Chevron; el caso de ExxonMobil en Indonesia y la violación de derechos humanos; y la situación de ConocoPhillips en Colombia debido al *fracking*. El trabajo termina con unas conclusiones finales y las referencias bibliográficas.

II. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

1. Conceptos y definiciones

Para empezar, vamos a explorar el término responsabilidad social corporativa y su origen. Desde tiempos de la antigua Grecia se encuentran términos como la filantropía y la caridad entre los principios fundamentales de una sociedad y, a lo largo de la historia, distintos filósofos y economistas han discutido acerca del papel de las instituciones en la sociedad. Sin embargo, no es hasta finales del siglo XIX donde encontramos lo que podríamos considerar como la raíz de la responsabilidad social corporativa. Nos referimos al fundador de U.S. Steel: Andrew Carnegie.

Él propone gestionar su empresa bajo el principio de caridad y el principio de custodia. El primer principio se refiere a la responsabilidad que tienen las personas más ricas de compartir la riqueza con los que no tienen acceso a ella. El segundo principio postula que las fortunas las poseen ciertas personas pero que pertenecen a toda la sociedad; por lo que los ricos deben hacer con su fortuna lo mejor para la sociedad (Cancino y Morales, 2008).

Esta visión conlleva una percepción filantrópica del papel de las empresas que centra la preocupación en la distribución de recursos, pero no en la forma de obtener esos recursos. Se dice que la responsabilidad de Carnegie comenzaba cuando el negocio terminaba.

Hoy en día, esta visión ha cambiado y, aunque la definición de RSC no es clara, sí hay un enfoque más centrado en las relaciones de la empresa con distintos actores o grupos de interés en los que se incluyen trabajadores, consideraciones ambientales y la sociedad en general. El problema principal que conlleva esta falta de consenso a la hora de definir qué es RSC, es que las empresas pueden buscar la definición que más les convenga y justificar sus acciones en base a cierta interpretación de la RSC (Cancino y Morales, 2008).

Son varias las organizaciones que han aportado su propia definición de RSC acentuando un aspecto u otro. Algunas de ellas las podemos encontrar en la tabla 1.

2. Teorías/Enfoques

Las distintas definiciones de RSC se encuadran en varias teorías o enfoques sobre cuál es la responsabilidad de una empresa en la sociedad. Estas teorías o enfoques se pueden clasificar atendiendo a diferentes criterios.

Por ejemplo, Carroll (1991) diferencia entre:

- responsabilidad económica
- responsabilidad legal
- responsabilidad ética
- responsabilidad filantrópica

| Tabla 1. Definiciones de RSC. | |
|--|--|
| Organización | Definición de RSC |
| La norma ISO 26000 (2010) | Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, que toma en consideración las expectativas de las partes interesadas, que cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y que está integrada en toda la organización y se lleva a la práctica en sus relaciones. |
| Center for Corporate Citizenship del Boston College (2018) | Corporate citizenship is how a company exercises its rights, obligations, privileges, and overall corporate responsibility within our local and global environments. ¹ |
| World Bank (2013) | The expectation that corporates (private and public enterprises alike) behave ethically vis-à-vis a broad group of stakeholders - workers and their families, communities and the wider society. ² |
| Estrategia renovada de la UE 2011-2014 (2011) | La responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad. |
| AECA (2004) | La RSC es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes se interactúa. |
| Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de La norma ISO 26000 (2010), The Center for Corporate Citizenship del Boston College (2018), Banco Mundial (2013), Estrategia renovada de la UE 2011-2014 (2011) y Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas AECA (2004). | |

Otra clasificación para tener en cuenta es la de Garriga y Melé (2004) la cual distingue cuatro tipos de teorías a la hora de definir responsabilidad social corporativa:

- teorías instrumentales
- teorías integradoras
- teorías de carácter político

¹ La manera en que la empresa integra valores sociales básicos en sus prácticas comerciales, operaciones y políticas cotidianas

² La expectativa de que las corporaciones (privadas y públicas) se comporten de manera ética ante un amplio grupo de *stakeholders* – trabajadores y sus familias, comunidades y la sociedad en general.

- teorías sobre ética y moral en los negocios

Las primeras creen que las empresas deben realizar RSC siempre que esta conlleve mayores beneficios económicos ya sean directos o indirectos. Aquí podemos encontrar la visión de Friedman (1970) o la de Murray y Montanari (1986).

El segundo grupo lo forman las teorías integradoras. Estas se centran en la responsabilidad de la empresa de cumplir las leyes y normas existentes en cada sociedad. Dentro de esta corriente encontramos a Carroll (1979) y a Wilcox (2005).

El tercer grupo de teorías consideran que las empresas tienen poder social y que estas se ven presionadas a ser responsables. Algunos de los teóricos que integran estas teorías son Davis (1960) y Wood y Lodgson (2002).

Por último, encontramos las teorías sobre ética y moral en los negocios. Estas teorías van más allá y, según Cancino y Morales (2008), consideran que las empresas deben respetar los derechos universales en todas sus formas para conseguir el bien común. Dentro de estas teorías encontramos a autores como Kaku (1997) y el Pacto Global de Naciones Unidas de Annan (1999).

Podemos ver las teorías de los autores anteriormente citados en más en profundidad en la tabla 2.

| Tabla 2. Enfoques y teorías sobre RSC | |
|--|---|
| Autores | Enfoque |
| <i>Teorías instrumentales</i> | |
| Friedman (1970) | Famoso por su frase “ <i>the business of business is business</i> ”, defiende que el objetivo de una empresa es crear riqueza y beneficios dentro de los marcos legales existentes, pero no más allá. Hacer un bien social no corresponde a una empresa. Además, compara a los individuos reales, humanos, y que tienen responsabilidades reales, con los individuos artificiales como sería el caso de una empresa y a los que exime de responsabilidad al no considerarlo individuo real. Relega lo que él llama caridad a las personas individuales y no a la empresa, que se debe ocupar de responsabilidades puramente económicas. |

| Tabla 2. Enfoques y teorías sobre RSC (continuación) | |
|---|---|
| Murray y Montanari (1986) | Ellos defienden la visión de marketing causa-efecto, es decir, si se realizan actividades de RSC, son con el objetivo de conseguir una buena imagen y reputación a ojos de los consumidores y consecuentemente aumentar los beneficios de la empresa. Consideran la RSC como un intercambio en el que la empresa realiza actividades socialmente responsables a cambio de que los clientes mejoren su visión sobre ella y esto se traduzca en mayores beneficios para la empresa. |
| <i>Teorías integradoras</i> | |
| Carroll (1979) | Él acuña el término “modelo de desempeño social” con el que quiere definir la RSC bajo criterios económicos, legales, éticos y discrecionales. Para Carroll, las máximas responsabilidades de una empresa son las de obtener beneficios y la de producir bienes y servicios (responsabilidades económicas). Después están las responsabilidades legales, que consisten en cumplir las reglas y las leyes. Después vendrían las éticas: normas que no están explícitamente escritas pero que una empresa también debe cumplir. Por ejemplo, la equidad, la justicia o los derechos de los individuos. Por último, las empresas tienen responsabilidades discrecionales. Estas son completamente voluntarias y responden al espíritu filantrópico que tenga cada empresa. Todas estas responsabilidades entrarían dentro de la definición de RSC y a la que se le quiera dar más importancia es juicio de la empresa. |
| Wilcox (2005). | Wilcox analiza las presiones que se generan entre los distintos grupos de interés ya que una empresa tiene un gran impacto en la economía, en el medio ambiente y sobre la vida de las personas. Destaca la importancia de saber describir de forma correcta las acciones que una empresa lleva a cabo bajo la RSC, a la que considera “una parte integral de la estrategia empresarial” (Wilcox, 2005) ya que tan importante como hacer acciones responsables socialmente, es que los consumidores lo sepan. |

| Tabla 2. Enfoques y teorías sobre RSC (continuación) | |
|---|--|
| <i>Teorías de carácter político</i> | |
| Davis (1960) | Reconoce la influencia que una empresa tiene en la sociedad en la que se encuentra y las relaciones que mantiene con empleados, clientes, proveedores y demás. Además de la influencia que puede llegar a tener en el marco cultural, político y de negocios. Cuanto más grande sea la empresa, más poder político tendrá. Los ejecutivos son vistos como personas influyentes que toman decisiones que afectan a la vida de las personas directamente pero que no pueden separarse de sus ideologías e intereses individuales; por lo que el balance entre las decisiones tomadas por el bien de la empresa y las decisiones tomadas en base a sus convicciones particulares es difícil de manejar. |
| Wood, D. y Lodgson (2002) | Defienden la noción de ciudadano corporativo en la que las empresas son un ciudadano más con derechos y deberes como las personas. El ciudadano corporativo es un término puramente voluntario y que se centra en el beneficio de la comunidad local. Las empresas no son entes individuales, sino que participan en la comunidad y, por lo tanto, deben respetar los derechos y las obligaciones como cualquier otro individuo. |
| <i>Teorías sobre la ética y la moral</i> | |
| Kaku (1997) | Expresidente de la empresa Canon y autor de "the path of Kyosei" en el que explica cómo las empresas deben ser responsables siguiendo la filosofía japonesa Kyosei. Según la visión de Kaku "si las empresas gestionan sus negocios con el único objetivo de ganar más dinero, pueden llevar al mundo a la ruina económica, medioambiental y social" (Kaku, 1997). Kaku defiende las relaciones armónicas entre: clientes, proveedores, competidores, gobiernos y medioambiente. Además, distingue una serie de etapas que una empresa debe seguir para conseguir una empresa socialmente responsable en todos los aspectos posibles. Kaku considera que una empresa tiene una gran influencia en la sociedad y es su deber corregir los desequilibrios que las propias empresas producen. |

| Tabla 2. Enfoques y teorías sobre RSC (continuación) | |
|--|---|
| Pacto Global de Naciones Unidas (1999) | Promovido por Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas por entonces. El Pacto consiste en diez principios a los que las empresas se pueden adherir voluntariamente. Estos principios están basados en los Derechos Humanos y tienen en cuenta también los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Las empresas que se adhieran deben cumplirlos y redactar un informe anual que lo demuestre, así como apoyar el Pacto públicamente. Por su parte, el Pacto conllevaría un beneficio para las empresas ya que conseguirían relaciones positivas con las Naciones Unidas, gestionarían sus riesgos mejor y mostrarían liderazgo ante la sociedad al tomar una postura proactiva. |
| Fuente: <i>elaboración propia a partir de datos extraídos de Cancino y Morales (2008).</i> | |

Otra clasificación de los enfoques de RSC es la que hacen Fontaine et al. (2006). Ellos distinguen entre tres enfoques: negocios éticos; negocios y sociedad; y gestión de cuestiones sociales.

- **Negocios éticos:** defiende que las compañías tienen una moral capaz de distinguir entre lo bueno y lo malo; por lo tanto, tienen el deber de actuar de forma responsable con la sociedad.
- **Negocios y sociedad:** este enfoque defiende que la sociedad y la empresa se interrelacionan e interactúan constantemente por lo que la empresa tiene relaciones con la sociedad más allá de la compra y venta y esta tiene derecho a tener poder ante la empresa y no solo al revés.
- **Gestión de cuestiones sociales:** apuesta por dar herramientas a los administradores para mejorar el rendimiento de la compañía teniendo en cuenta a los actores de la sociedad y a los grupos de interés.

3. Crítica de la RSC

Como podemos comprobar, existen multitud de definiciones sobre lo que es y lo que no es responsabilidad social corporativa y sobre lo que deben hacer las empresas en su relación con la sociedad. Esta multiplicidad de interpretaciones da lugar a la creación de numerosos rankings que toman los criterios que cierta empresa o consultoría cree convenientes y en los que diferentes empresas quedan en los puestos superiores, por lo que, independientemente

de las actividades que lleve a cabo una empresa, pueden quedar en puestos altos en determinado ranking. Esto lleva a confusión y a poca transparencia a la hora de valorar si una empresa tiene una responsabilidad social corporativa adecuada o no (Cancino y Morales, 2008).

Además, en cuanto a la situación de los países en desarrollo, la influencia que tienen las grandes multinacionales tanto en la política, en la sociedad y en el propio medio es clara, pero ¿Qué influencia ejerce la RSC en estos países? ¿Contribuye al desarrollo de estos?

Según Blowfield (2005), durante mucho tiempo la RSC ha visto a los países en desarrollo, o bien como fuente de materias primas, o bien como un nuevo mercado con el que aumentar sus ventas. Este es el caso de compañías como Unilever o P&G las cuales han abierto grandes *outlets* en países en desarrollo como signo de desarrollo y prosperidad que cuentan con el beneplácito de donantes y de grandes empresarios europeos y norteamericanos. La otra cara de esto es que estas grandes multinacionales están entrando en mercados en los que antes operaban tiendas locales que son incapaces de competir con tales empresas. Por lo tanto, no es desarrollo lo que están consiguiendo, sino beneficios para ellos mismos.

Blowfield (2005) apunta que en ocasiones las empresas multinacionales utilizan la RSC para justificar sus acciones en estos países. Por ejemplo: en los contratos firmados con el país garantizan ciertos derechos básicos de los trabajadores, pero se eximen de cualquier responsabilidad ante otros como el despido improcedente; el cierre de fábricas sin ningún tipo de indemnización para los trabajadores; o sobre el poder del *lobbying* para influir a los gobiernos del país a su favor.

Esto no quiere decir que la RSC no haya conseguido logros en el mundo empresarial a la hora de que las empresas se replanteen su papel en la sociedad en general y en los países en desarrollo en particular, además de que cambien algunas de sus actividades en beneficio de los más vulnerables; pero podríamos decir que existen dos tipos de derechos: los negociables y los no negociables. Es decir, la RSC no deja de estar enmarcada en un sistema capitalista que hemos tomado como natural, pero que no lo es; es solo una corriente de pensamiento entre tantas otras. Al tomar este sistema como natural, hay ciertos derechos de la empresa como lo son el crecimiento, o el libre mercado, que no se cuestionan; por lo que se parte de esa base para negociar (Blowfield, 2005).

No se cuestiona si una empresa puede utilizar un bosque para explotar los recursos naturales de este; se negocia cómo, hasta qué punto o qué derechos tienen los indígenas, pero no se pone en duda que una gran empresa pueda establecerse en cualquier territorio para

explotarlo. El hecho de que la tierra se pueda comprar, vender, explotar y especular con ella, no es un precepto universal; es algo que ha acordado cierto sector de la población y que pone en acción en todo el mundo. Incluso en los que esa visión no ha llegado o no se comparte, como puede ser un territorio indígena que tenga sus propios valores sobre la humanidad y sobre la tierra. La RSC juega con los derechos negociables, pero no con los no negociables, por lo que siempre estará limitada dentro del sistema capitalista y no puede ser válida para todas las culturas y comunidades (Blowfield, 2005)

Otros ejemplos de este tipo de responsabilidad dentro del marco capitalista son el Pacto Global de la ONU mencionado anteriormente y la iniciativa de la Comisión Europea en el año 2000 conocida como Libro Verde, que marca las líneas de actuación de la Unión Europea en cuanto a responsabilidad social corporativa. En este documento, la comisión proporciona su propia definición de RSC: “La responsabilidad social de las empresas es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

En esta definición podemos ver claramente como este carácter voluntario es claramente expresado en la definición, por lo que ya vemos que los derechos de las empresas son juzgados, pero solo hasta cierto punto. El libro propone que las políticas nacionales y las políticas europeas de RSC concuerden con los estándares y códigos internacionales como las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (2000) o las Normas de Derechos Humanos de la ONU para empresas. Propone promover un enfoque proactivo por parte de las empresas para conseguir un desarrollo sostenible (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001). Este Libro Verde no es más que otro ejemplo de la RSC en el marco capitalista que se limita a proponer y aconsejar normas voluntarias sobre ciertos derechos de las multinacionales.

Con todo esto, es importante reiterar que la responsabilidad social corporativa cumple un papel muy importante en el mundo empresarial y que tiene grandes posibilidades que se pueden aprovechar en beneficio de comunidades más vulnerables ante las acciones de las grandes multinacionales. La clave es conseguir que la RSC sea real y no se utilice para otros fines.

III. LA RSC EN EL SECTOR PETROLERO

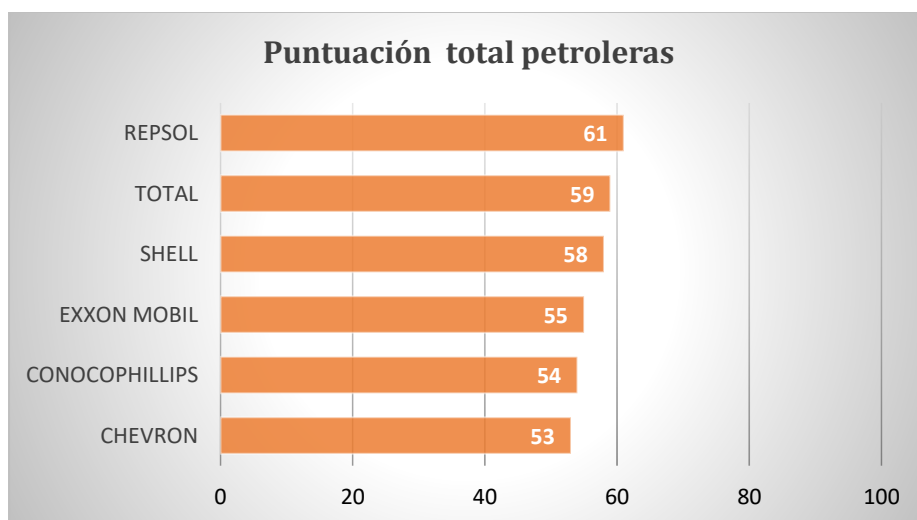
La industria petrolera es una de las industrias más grandes y poderosas a nivel mundial ya que el petróleo es la fuente de energía más utilizada en todo el mundo (un 39%) (Compelo Energy, 2018). Se estima que el 95% de las 250 compañías más grandes del mundo realizan informes de RSC y las petroleras están a la cabeza redactando este tipo de informes (Frynas, 2012).

1. Una visión general

La extracción de petróleo y su venta es una actividad que genera un gran impacto en todos los niveles y puede ocasionar grandes problemas en cuestiones ligadas a la RSC. Para poder tener una visión global del sector petrolero vamos a comparar seis de las petroleras más grandes del mundo. Para ello analizaremos la información sobre las distintas dimensiones de RSC proporcionada por la base de datos CSRHub. RSC proporcionada por la base de datos CSRHub, la cual llega a determinar al respecto una puntuación total aplicando una metodología que aparece detallada en CSRHub (2018), donde puede consultarse específicamente en tres enlaces electrónicos sucesivos: <https://esg.csrhub.com/csrhub-ratings-methodology? ga=2.60929196.1211869497.1530822051-253613795.1491585677>; https://www.csrhub.com/our_data_sources/? ga=2.65567534.1211869497.1530822051-253613795.1491585677; y <https://esg.csrhub.com/csrhub-data-schema? ga=2.65567534.1211869497.1530822051-253613795.1491585677>

Esta compañía otorga una puntuación sobre 100 para cada empresa que veremos desglosada más abajo. En el gráfico 1 podemos ver las puntuaciones.

Gráfico 1. Puntuación total de RSC para algunas petroleras según CSRHub



Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de CSRHub (2018)

Como podemos ver, las tres petroleras estadounidenses que se analizan en detalle en este trabajo son las de más baja puntuación de las seis; Chevron está levemente por encima de 50, por lo que podemos considerar que es una puntuación baja. Aun así, se encuentra ligeramente por encima de la media de las 464 compañías petroleras analizadas. Lo podemos ver en el gráfico 2.

Gráfico 2: Historial de puntuaciones totales de RSC de las compañías petroleras y en general según CSRHub



Fuente: *CSRHub (2018)*

Si desglosamos la puntuación por dimensiones, CSRHub distingue entre:

- **Dimensión social:** mide el compromiso y la relación con la comunidad a nivel local, nacional y global. Mide variables como los derechos humanos, el desarrollo de productos sostenibles o el impacto social y medioambiental de sus productos y servicios.
- **Dimensión laboral:** mide las políticas y programas de la compañía en términos de diversidad, relaciones laborales, derechos laborales y sanidad y seguridad. Cubre variables como el cumplimiento de las leyes, el tratamiento a sus trabajadores o las políticas de seguridad.
- **Dimensión medioambiental:** mide la relación con el medioambiente, el uso de recursos naturales; el impacto sobre el ecosistema; el cumplimiento de las leyes medioambientales; la mitigación de la huella ambiental; y la lucha contra el cambio climático.
- **Gobierno corporativo:** mide la independencia y la diversidad del gobierno corporativo, su liderazgo ético; sus políticas corporativas; y la participación de todos los empleados en la toma de decisiones de la empresa.

Las puntuaciones se recogen en la tabla 3. La información que podemos extraer de la tabla es que, las seis petroleras puntúan más alto en la dimensión laboral y medioambiental. La puntuación de la dimensión laboral la podemos achacar a que mide el trato hacia los propios empleados de la compañía, que en su gran mayoría son norteamericanos. En contraposición, está la dimensión social en la que entran en juego los ciudadanos de los países en desarrollo en los que operan; en la que la puntuación es más baja en todos los casos. En cuanto a la dimensión medioambiental – la más alta- podemos atribuirle a la gran importancia que está tomando la cuestión del medioambiente a nivel global; por lo que todas las empresas han tenido que realizar algún cambio, más grande o más pequeño, en sus políticas medioambientales.

| Tabla 3. Puntuación de RSC por dimensiones según CSRHub | | | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|
| Compañía | D. Social | D. Laboral | D.Medioambiental | G.Corporativo |
| Chevron | 47 | 61 | 54 | 49 |
| ConocoPhillips | 50 | 61 | 57 | 49 |
| ExxonMobil | 47 | 62 | 59 | 52 |
| Shell | 50 | 66 | 59 | 55 |
| Total | 53 | 65 | 64 | 53 |
| Repsol | 55 | 64 | 65 | 58 |

Fuente: elaboración propia a partir de CSRHub (2018)

2. Análisis de casos: las empresas petroleras estadounidenses.

Tras haber visto una visión general del sector petrolero en términos de responsabilidad social corporativa, nos vamos a centrar en tres de las petroleras más importantes del mundo. En este caso, acotamos el estudio a Estados Unidos ya que, como hemos mencionado anteriormente, es el país más dependiente de petróleo además de ser el poder hegemónico actual; lo que convierte a Chevron, ExxonMobil y ConocoPhillips en tres de las empresas más influyentes y poderosas del mundo.

2.1 Chevron

2.1.1 Historia

Chevron actualmente opera en 31 países repartidos por todos los continentes; su presidente es Michael K. Wirth, y en el año 2017 obtuvo un beneficio neto de 9 mil millones de dólares

como resultado de su producción (2.7 millones de barriles equivalentes en el año) (Chevron, 2017).

- **1870:** en Ohio se crea la compañía Standard Oil Company. La crea el empresario John D. Rockefeller. En la historia de la página web sobre Chevron, además de no aparecer el nombre de Rockefeller por ninguna parte, se nos habla del espíritu innovador, ingenioso y optimista que llevó al éxito a la empresa. Construyeron la refinería más grande y más moderna de California en Point Alameda en la bahía de San Francisco. Ahí se construyó un oleoducto que unía Pico Canyon con la estación de tren Southern Pacific, en el sur de California, y gracias a esto, la compañía realizó un programa de extracción muy exitoso.

Fuentes como Oilwatch (2005) nos hablan de que este oleoducto, que llegaba hasta la estación de ferrocarril, escondía unos acuerdos ventajosos para el transporte del combustible; lo que le permitió dejar atrás a sus competidores (Oilwatch, 2005). Al reducir los costos de transporte, permitió a la compañía bajar el precio del petróleo; lo que derivó en el cierre de pequeñas y medianas empresas del sector (Galeano, 1971). Este tipo de estrategias suscitó muchas críticas, tanto por parte del público, como de los productores y del propio senado. El senado inició una investigación sobre el éxito de la compañía, sospechosa de tráfico de influencias y privilegios, pero a su vez permitieron que Standard Oil Co. controlara el 90% del mercado petrolero de EE. UU.

- **1911:** A raíz de esta investigación se creó la ley antimonopolio Sherman Antitrust Act. Esta ley sirvió para que, en 1911, se ordenara el desmantelamiento de la compañía, entonces llamada Standard Oil Company of New Jersey, por violaciones de la ley. De esta desmembración surgieron varias compañías entre las que figuraba la Standard Oil Company of California -también llamada Social- que más tarde pasaría a ser Chevron. Además, de esta división surgieron también ExxonMobil y ConocoPhillips entre otras (Oilwatch, 2005).
- **1936:** Chevron se alía con Texaco llamándose California Texas Oil Company o Caltex y uniendo así los proyectos de Chevron en el Medio Oriente, con los derechos de producción que tenía Texaco en África y Asia; lo que le dio un enorme poder geoestratégico a nivel mundial.

- **1977:** En los años 70, tras expandirse hacia Europa, Social producía más de 3.5 millones de barriles de petróleo al año. En el año 1977, decidieron crear Chevron U.S.A Inc., debido a, en palabras de la empresa, la necesidad de establecer una identidad nacional y una organización consolidada.
- **1984:** En los años 80, Chevron compra la Gulf Oil Corp. por 13 mil millones de dólares, convirtiéndose en la fusión más grande de la historia hasta entonces. Con esto, Chevron consiguió añadir a sus áreas de exploración y producción territorios como el Golfo de México, Canadá y el Mar del Norte, además de áreas en el oeste de África.
- **2001:** Las alianzas han tenido un papel fundamental en la historia de la petrolera. En 2001, tras dos años de negociaciones y con el recuerdo de la asociación que mantuvieron en los años 30, Chevron se fusiona con Texaco de nuevo. Con esta fusión, Chevron Texaco se convierte en la segunda mayor compañía energética de Estados Unidos y en la más grande de California.
- **2005:** Esta fusión no dura mucho ya que, en 2005, deciden separarse. Según la información de la página web de Chevron, debido a un incremento en la dificultad de conseguir la energía. En palabras del expresidente David J. O'Reilly "*The era of easy oil is over*". Aun con esta dificultad, la compañía ganó cerca de 72 mil millones de dólares entre 2002 y 2007.

Como podemos comprobar, la compañía ha estado marcada por controversias desde su inicio; pero la web se limita a explicar que la empresa construyó otra gran refinería y al crecer tanto, tuvo que renovarse estructuralmente y cambiar su nombre al de Standard Oil Company of California. Menciona la decisión tomada por la Ley Antimonopolio, pero lo achaca a la importancia que estaba tomando la compañía en el país.

Respecto a la fusión entre Chevron y Texaco, existen opiniones que difieren de la proporcionada por Chevron. El informe de Oilwatch "Chevron, mano derecha del imperio" considera que esta fusión trae consigo una falta de competencia y de democracia, lo que lleva a que estas compañías, cada vez más grandes, aumentan su poder de influencia en los procesos políticos.

En cuanto a esta dificultad para conseguir energía a la que se refiere O'Reilly, la petrolera no especifica que Chevron es una de las empresas que presionan para abrir las concesiones en el

refugio del Ártico o que quiere perforar un pozo en la península de Florida con el coste medioambiental que traerían esas operaciones.

La historia que podemos leer en la página web es bastante optimista y nos muestra el recorrido de la petrolera omitiendo ciertos “detalles” y maquillando algunos hechos sobre los que otras organizaciones tienen una visión distinta.

2.1.2 Memoria de responsabilidad social corporativa de Chevron

A continuación, veremos algunos de los aspectos que Chevron incluye en su página web acerca de sus acciones de RSC:

- **Dimensión social**

Chevron aporta un código ético que los trabajadores deben seguir y que la compañía misma ha redactado. En el código se hace referencia a los derechos humanos, de los cuales dice, los estados son los principales responsables; aunque admite que las empresas tienen cierta responsabilidad y es por esto por lo que se adhieren a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Estos principios los firman empresas de los sectores de extracción de recursos y energía junto a los gobiernos de Estados Unidos y de Reino Unido y tratan el tema de la seguridad privada y la respuesta ante los abusos de los derechos humanos.

En la página web también podemos encontrar información sobre lo que llaman *creating prosperity*. Presumen de crear prosperidad en tres áreas principalmente: salud, educación y desarrollo económico. Invierten en servicios, en la creación de empleo y en generar beneficios para las comunidades locales, tanto económicos como sociales. En concreto, han destinado a estos proyectos sociales dos mil millones de dólares en los últimos diez años.

Como dato curioso y significativo vemos que justo debajo de esta afirmación aparece un botón que invita a compartir este dato en redes sociales “con un solo clic”. Además, aparece como promueven oportunidades económicas inclusivas y locales al crear trabajos y trabajar con proveedores locales y disponen de un mapa interactivo en el que podemos ver sus aportaciones en salud, educación y desarrollo económico alrededor del mundo.

Además, aportan ejemplos concretos de sus actividades sociales en diferentes puntos del planeta. Cabe destacar la gran presencia social que tienen en Nigeria, donde dicen que desde hace más de una década la compañía ha invertido en programas sociales y en el crecimiento económico de la zona del delta del Níger. De hecho, presume de haber atraído la mirada in-

ternacional a la zona ya que la región “*until recently was virtually beyond reach by the international development community*” ³(Chevron, s.f). Además, tiene numerosos proyectos de salud en la zona y de educación. En la página web podemos encontrar vídeos de personas beneficiadas por este tipo de programas donde cuentan sus experiencias personales.

- **Dimensión laboral**

Otro punto importante del código hace referencia al respeto a la diversidad y a la igualdad de oportunidades dentro de su plantilla. Rechazan la discriminación por religión, color o edad e incluso son bastante precisos al diferenciar entre sexo, identidad de género y expresión de género. Aclaran que en Estados Unidos está prohibida la discriminación al contratar y pagar a los empleados y que muchos otros países también tienen estas leyes antidiscriminación, aunque no todos.

- **Dimensión medioambiental**

Chevron también explica su visión sobre el papel del medioambiente en las acciones que realiza. Se basa en cuatro principios fundamentales que son:

1. Incluir al medio ambiente en el proceso de toma de decisiones
2. Reducir la huella ecológica que producen
3. Operar responsablemente
4. Administrar correctamente las áreas en las que se establecen

Además, especifica seis tipos de actividades medioambientales que preocupan a la empresa:

1. El impacto ambiental
2. Los derrames o descargas accidentales
3. La eficiencia energética
4. Los recursos naturales
5. El gasto de agua
6. Las emisiones a la atmósfera.

Como vemos, Chevron parece estar comprometido con todos los aspectos del cuidado del medio ambiente y para dar cuenta de ello, redactan un informe anual sobre los once indicadores medioambientales del acuerdo IPIECA 2015/API/IOGP Oil and gas industry guidance on voluntary sustainability reporting. Este es un acuerdo creado por el Instituto Americano del Petróleo (API en inglés); la Asociación Internacional de Productores de Gas y Petróleo (IOGP en inglés); y la Asociación Global de la Industria de Gas y Petróleo, IPIECA en sus siglas en inglés.

³ “estaba hasta hace poco fuera del alcance de la comunidad de desarrollo internacional”

Este acuerdo se redacta con las mayores petroleras del mundo que se ponen de acuerdo para redactar los principios que guían sus actuaciones en el tema medioambiental.

- **Gobierno corporativo**

El código ético también aborda el tema del *lobbying* y de la influencia de la empresa en la política. Lejos de negar este tipo de acciones, la compañía declara abiertamente que utiliza esta estrategia de *lobbying* pero de una manera ética, constructiva e imparcial. Chevron dialoga con el presidente D. Trump y con el Congreso para tratar temas energéticos y contribuir así a la prosperidad económica a través de una política sensata.

2.1.3 Crítica a la RSC de Chevron

Para empezar, la página web solo se encuentra en inglés lo que puede dificultar el acceso a la información sobre la compañía a personas que no sepan el idioma, sobre todo si provienen de entornos más desfavorecidos o con menos acceso a la educación. Por lo demás, la web es accesible y cómoda y contiene un menú con diferentes categorías donde encontramos la información ordenada.

- **Dimensión social**

La petrolera define sus acciones bajo el lema *The Chevron Way*, lo que en español sería “a la manera de Chevron”. Esta “manera”, consiste en hacer negocios de manera social y medioambientalmente responsable, respetando la ley y los derechos humanos universales para beneficiar a las comunidades con las que trabajan.

Además, Chevron aporta un código ético que los trabajadores deben seguir y que ellos mismos han redactado; sin embargo, matizan que “*the Code cannot address every possible workplace situation or list all of Chevron’s corporate policies and procedures*”⁴ (Chevron, 2018)

Este matiz parece ser de gran importancia ya que convierte al código en una mera declaración de intenciones que no tienen por qué cumplir. Siempre podrán agarrarse a esa frase si alguien les pidiera explicaciones de por qué no han aplicado el código que ellos mismos han creado.

En cuanto al proyecto *creating prosperity*, informes como el de Greenpeace (2018) afirman que las empresas aseguran a los gobiernos de los países más desfavorecidos la creación de puestos de trabajo y de crecimiento económico, lo que hace que los países casi compitan por atraer a grandes empresas a su territorio. Estas promesas van acompañadas de la condición

⁴ “el código no se puede aplicar en todas las situaciones ni en todos los lugares ni puede contener todas las políticas y procedimientos de la empresa”.

de que, a cambio, los gobiernos garanticen a las empresas unos beneficios fiscales enormes que deben mantener durante años. Una vez las empresas están establecidas, estos trabajos que prometen no se crean o son precarios y las multinacionales llevan el dinero obtenido gracias a las ventajas a paraísos fiscales. Los estados, para intentar compensar las grandes pérdidas económicas, suben los impuestos a los trabajadores y al consumo, lo que lleva a más desigualdad económica (Greenpeace, 2018).

Además, esta idea de preocupación social también la analiza el informe Oilwatch (2005) a partir de la idea de Rival (1996) que la califica como una forma de control social. Esta antropóloga, profesora en la Universidad de Oxford, analiza la forma en la que estas grandes empresas llegan a los países en desarrollo con un discurso caritativo con el que quieren suplir las necesidades que el Estado no es capaz de proporcionar a los ciudadanos. De esta manera, aparte de los beneficios que obtienen de los gobiernos, también consiguen aceptación por parte de la comunidad que cree que va a beneficiarse de la llegada de la multinacional a su país (Oilwatch, 2005). Esta suplencia de las carencias de los gobiernos desemboca en ocasiones en dependencia. Por ejemplo, en el caso de la salud, si una multinacional proporciona medicamentos o tratamientos que debería dar el Estado, las comunidades que los utilizan dependerán en ese sentido de la presencia de la multinacional en la zona, por lo que, en última instancia, la empresa se beneficia de esta acción de RSC.

En cuanto a su actividad en Nigeria, Chevron aclara que ha invertido socialmente en esta área desde hace más de una década; pero no mucho antes ya que está acusada de ser responsable del asesinato de dos activistas nigerianos en 1998. Además, se le acusa de la tortura, violación de los derechos humanos y ejecución sumaria llevada a cabo por el ejército nigeriano y la policía en colaboración con Chevron (Business & Human Rights Resource Centre, 2014). Este caso, llamado *Bowoto v Chevron Corp*, tuvo su resolución en 2008 en la que Chevron fue exculpada, pero a día de hoy sigue habiendo controversia, sobre todo después de que el portavoz de Chevron, Sola Omole, admitiera que los helicópteros los envió Chevron (Democracy Now, 2005).

- **Dimensión laboral**

En el código aclaran que en Estados Unidos está prohibida la discriminación a la hora de contratar y pagar a los empleados y que muchos otros países también tienen estas leyes antidiscriminación. De nuevo, esta aclaración es pequeña pero importante, ya que está diciendo que la empresa se ciñe a seguir la ley del país y no sus propios valores. Otro ejemplo de esto es que, en Nigeria, los trabajadores norteamericanos cobran tres veces más que los nigerianos que trabajan en la zona (Oilwatch, 2005). Si la empresa siguiera el código que promulgan, esta

diferencia salarial no debería existir, pero, al poner esa nota, pueden alegar que en Nigeria no existen leyes explícitas contra la discriminación salarial y por tanto no lo cumplen. Esta visión de la RSC recuerda más a la visión instrumental de Friedman (1970) que hemos visto anteriormente, la cual se limita a cumplir los marcos legales existentes.

- **Dimensión medioambiental**

En cuanto al acuerdo IPIECA, se trata de un acuerdo en el que las grandes petroleras ponen los límites en temas ambientales, de derechos humanos o de seguridad y ellos mismos deciden hasta qué punto son correctas sus actuaciones o hasta qué punto se puede contaminar etc.

Chevron no proporciona más agentes externos que corroboren o que apoyen sus acciones, lo que impide comprobar si lo que ellos dicen está confirmado por cualquier otra asociación que no sea parte de la industria petrolera. Si intentamos buscar información sobre la actuación medioambiental de la compañía nos encontramos, por ejemplo, que Chevron ganó en 2015 el “premio” Public Eye Lifetime Award que otorga el fórum Public Eye junto a Greenpeace Switzerland a la empresa con mayor irresponsabilidad corporativa a nivel mundial. Chevron consiguió este tan poco honorable “premio” porque “la compañía continúa negando cualquier responsabilidad sobre uno de los peores desastres medioambientales del planeta” (Public Eye, 2015).

- **Gobierno corporativo**

En cuanto al tema del *lobbying*, sabemos que Chevron ha sido señalada por hacer presión política para la inclusión de un arbitraje de diferencias inversor-estado (ISDS en inglés) en el acuerdo de Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP en inglés). Este sistema permitiría a los inversores extranjeros recusar las decisiones políticas de los gobiernos de los países (Greenpeace, 2018). Además, Chevron declara abiertamente que destinó 11.8 millones de dólares al apoyo de candidatos y organizaciones políticas. Estas alianzas con los partidos políticos pueden dar lugar a la llamada “puerta giratoria”. Los políticos se retiran y empiezan a trabajar para las grandes empresas que los apoyaron en su momento y a las que ellos favorecieron a cambio.

También se alude en el código al respeto por las leyes *antitrust* o antimonopolio, las cuales aseguran cumplir. Dicen que no quieren ni que parezca que han podido tener algo que ver con relaciones monopolistas, pero, como hemos visto anteriormente, desde sus comienzos han estado envueltos en polémicas por no respetar este tipo de leyes llegando a ser condenados por ello.

Vemos que hay una gran diferencia entre lo que Chevron publica en su página web y en sus numerosos informes y la información que publican diversas ongd y asociaciones acerca de la petrolera.

2.1.4 Caso concreto: Ecuador

Antecedentes

- ❖ **1964:** El caso de Chevron y Ecuador se remonta al año 1964 cuando la empresa era Texaco Petroleum Corp. En ese año Texaco comienza a explorar la zona del Ecuador y firma un acuerdo con el gobierno ecuatoriano para comenzar la extracción de petróleo en el país. En ese momento, había una dictadura militar presidida por Guillermo Rodríguez Lara, el cual dio un golpe de estado al presidente Arosamena. Ecuador acababa de descubrir sus reservas petroleras y su capacidad de producción era baja comparada con la de otros países productores. Aun así, viendo el beneficio económico que podía traer la venta de crudo, Lara firma el acuerdo cuando las leyes ecuatorianas sobre petróleo estaban obsoletas; ya que hasta entonces no habían sido necesarias (Zambrano, 2014). Ecuador nacionaliza el petróleo en el año 1971 y nace la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) que se convertiría en principal socia de Texaco y que más tarde pasaría a llamarse Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (Petroecuador).
- ❖ **1979:** llega a la presidencia Jaime Roldós. (Biografías y vidas La enciclopedia biográfica en línea, 2018). Desde el principio se mostró crítico con las grandes petroleras norteamericanas y en concreto con Texaco. John Perkins, exagente de la CIA, en su libro *Confesiones de un gángster económico* (2004), cuenta como Roldós quería llevar a cabo la llamada “política de hidrocarburos”. Roldós pensaba que la mayor fuente de ingresos para Ecuador iba a ser el petróleo y por lo tanto la explotación de este debía ser producida por el propio país para así obtener el máximo beneficio para sus habitantes.
Esta política no gustó nada a Texaco que no apoyaba la candidatura del presidente. Cuando llegó al poder, comenzó a cumplir sus promesas electorales y, por ejemplo, expulsó de Ecuador al Summer Institute of Linguistics (SIL) porque los acusaba de estar trabajando ocultamente con las petroleras. Roldós observó que cada vez que se encontraba un yacimiento de petróleo, los misioneros del SIL aparecían y convencían a los indígenas de la zona que dejaran su poblado y se fueran a otra zona utilizando estrategias más que reprobables.

- ❖ **1981:** Roldós envía la Ley de hidrocarburos al parlamento y como respuesta, las petroleras estadounidenses comienzan una campaña difamatoria contra él que acabó cuando el presidente muere al estrellarse el avión en el que viajaba. Perkins, en su libro, declara explícitamente que este accidente no fue tal y fue un asesinato por encargo de “dirigentes empresariales, gubernamentales y financieros que persiguen un imperio mundial” (Perkins, 2004:9). Tras la muerte de Roldós, Osvaldo Hurtado se proclama presidente. Texaco prosigue con su actividad petrolera con normalidad y el SIL vuelve a operar en el país (Perkins, 2004). Texaco continúa su actividad en el país hasta el año 1992, en el que Petroecuador toma el relevo.

Denuncia:

En el año 1992 Texaco deja de operar en Ecuador y un año después, 30.000 ecuatorianos demandan a ChevronTexaco en la Corte del Distrito Sur de Nueva York y fundan la Asamblea de Afectados por Texaco, que logra su personería jurídica en 2012. Acusan a la petrolera de provocar daño en 450 mil hectáreas del país al haber arrojado a los ríos de la zona 16 mil millones de galones de agua de formación además de 650.000 barriles de crudo en el suelo. Además, la acusa de haber utilizado técnicas obsoletas y más contaminantes con el fin de ahorrarse miles de millones de dólares como la construcción de 880 piscinas sin recubrimiento en las que vertía el petróleo (Udapt, 2015).

Como consecuencia de estas acciones, en la zona se registran tasas de cáncer hasta cinco veces más altas que en el resto del país, así como una mayor tasa de abortos y de mortalidad (Oilwatch, 2005). Los efectos de esta contaminación también llevaron a los pueblos indígenas Tetetes y Sansahuari a extinguirse y a otros cuantos a migrar. Además del daño económico que sufren los pueblos indígenas al morir los animales de corral y no poder cultivar las tierras contaminadas (Udapt, s.f).

Desarrollo del caso:

- ❖ **1996:** la petrolera llega a un acuerdo con el gobierno ecuatoriano para la reparación ambiental de la zona. En él, Texaco se comprometía a llevar a cabo medidas para reparar el daño y el Estado de Ecuador liberaba a la petrolera de obligaciones, responsabilidades y demandas (Oilwatch, 2005). Los informes de la petrolera confirman que la empresa ahorró millones de dólares con estas prácticas y que, de media, los pozos de la petrolera contenían 20 veces más contaminación de la permitida por las leyes ecuatorianas, o lo que es lo mismo, 200 veces más de lo permitido por las leyes de Estados Unidos (Weyler, 2017). Estos trabajos de

reparación los cuestionó la Contraloría General del Estado de Ecuador que los calificó de insuficientes ya que, en la actualidad, la contaminación de la zona sigue estando patente (Udapt, s.f).

- ❖ **1999:** la petrolera defiende que el caso tiene que trasladarse de las Cortes estadounidenses a las ecuatorianas. Chevron alega que: siempre actuó en consorcio con el Estado de Ecuador; que hacía más de una década que Texaco no operaba en el país; que los demandantes y las pruebas se encuentran en Ecuador; y que la compañía ya llevó a cabo los trabajos de reparación en colaboración con el gobierno ecuatoriano en el acuerdo firmado en 1996 (Chevron, 1999).
- ❖ **2001:** Chevron adquiere Texaco y lleva al gobierno de Ecuador a Arbitraje Internacional. En 2003 demanda a Ecuador ante la Asociación Americana de Arbitraje, en cuyo tribunal está el vicepresidente de Chevron (Oilwatch, 2005).
- ❖ **2011:** el caso se traslada a las Cortes de Ecuador en el año 2002 y tras años de litigio, el 14 de febrero de 2011 el juez Nicolás Zambrano emite el veredicto en contra de Chevron y a favor de los demandantes ecuatorianos. La sentencia obliga a Chevron a pagar 9.5 millones de dólares para la reparación del daño ambiental producido por la petrolera durante 26 años (Udapt, s.f).
- ❖ **2013:** Ante esta condena, Chevron demanda a la justicia ecuatoriana y declara que *"The Ecuador judgment is a product of bribery, fraud, and it is illegitimate. The company does not believe that the Ecuador judgment is enforceable in any court that observes the rule of law."*⁵ (Chevron, 2012). El 15 de octubre del año 2013, el juez L. Kaplan acusa a los demandantes, abogados y representantes ecuatorianos de extorsión bajo la ley RICO, ley que lucha contra la mafia y el crimen organizado (Udapt, s.f). La demanda se sostiene con argumentos como el del exjuez ecuatoriano Alberto Guerra que declaró bajo juramento en el juicio haber aceptado sobornos (Weyler, 2017).
Además, el tribunal de Arbitraje Internacional de La Haya le da la razón a la petrolera ya que Ecuador liberó a Chevron de toda responsabilidad ante cualquier demanda de tema medioambiental y, por lo tanto, está incumpliendo el contrato previamente

⁵ "El juicio de Ecuador es producto de sobornos, fraude y es ilegítimo. La compañía no cree que el juicio sea ejecutable en ninguna corte que respete las leyes del derecho"

establecido. La sentencia condena al Estado de Ecuador a pagar 96 millones de dólares a la petrolera (Udapt, s.f).

- ❖ **2015:** Dos años más tarde, Guerra reconoce bajo juramento que mintió en aquel juicio y que recibió dos millones de dólares por parte de Chevron (Udapt, 2017). Con estas declaraciones, Pablo Fajardo, abogado de los demandantes, culpa a Chevron de soborno y ha comenzado el traslado del caso a Canadá. Ante esto, Chevron ha comenzado a deshacerse de activos canadienses, se sospecha, para evitar el pago como hizo previamente en Ecuador.

El Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Toronto ha presentado un *amicus curiae* apoyando a los demandantes ecuatorianos y el juicio sigue abierto (Weyler, 2017).

Según Perkins (2004), desde el boom del petróleo, la pobreza, el desempleo y la desigualdad han crecido en Ecuador, que no ha sido más que otro de los países “dobleados política y económicamente” (Perkins, 2004:22). De cada 100 dólares ganados por la extracción de crudo, las petroleras se llevan 75. De los 25 restantes, la gran mayoría van a parar a pagar la deuda extranjera, los gastos militares y los gastos gubernamentales. “De cada 100 dólares arrancados a la Amazonia, menos de 3 dólares van a parar a los más necesitados -aquellas personas cuyas vidas se han visto perjudicadas por los pantanos, las perforaciones y los oleoductos, y que están muriendo por falta de alimentos y de agua potable” (Perkins, 2004:22).

Esto, junto al desastre medioambiental provocado durante años en la amazonia ecuatoriana y la lucha que lleva abierta más de 20 años, choca radicalmente con la información proporcionada por la compañía en sus informes de RSC. Cabe preguntarse si la RSC no es más que un lavado de cara de la petrolera que se adhiere a numerosos acuerdos voluntarios o creados por ellos mismos para poder justificar sus acciones.

2.2 ExxonMobil

2.2.1 Historia

ExxonMobil está considerada la cuarta petrolera más grande del mundo en términos de producción con 4.7 millones de barriles por día (la más grande es Saudi Aramco con 12 barriles) pero la más importante en ventas y valor de mercado ya que Saudi Aramco no cotiza en bolsa (Helman, 2015). La empresa cuenta con 72.700 empleados y opera en 51 países de

todo el mundo. En el año 2017 obtuvo un beneficio neto de siete mil millones de dólares (ExxonMobil, s.f).

Su presidente desde el año 2017 es Darren W. Woods, quien sustituyó al anterior presidente Rex Tillerson ya que este fue nombrado secretario de Estado por el presidente de los Estados Unidos Donald Trump. Estuvo en el cargo durante aproximadamente un año (Helman, 2017). Woods es presidente del Instituto Americano del Petróleo (API) y miembro de su comité ejecutivo. Defiende ideas como que la nueva técnica de *fracking* “*shattered the Peak Oil myth and it's turned on its head the idea that the U.S. was going to be short on its resources of oil and gas.*”⁶ (Helman, 2017).

Los orígenes de la petrolera están unidos a los de Chevron y tantas otras ya que se encuentran en la Standard Oil Co. fundada por J. Rockefeller a finales del siglo XIX. En este caso, al contrario que en el de Chevron, el nombre de Rockefeller sí aparece claramente en la historia de su página web como fundador de la petrolera.

- ❖ **1911:** En 1911 ocurre la desmembración de Standard en 34 compañías. Exxon lo achaca a una decisión del tribunal supremo de Estados Unidos, pero no especifica qué tipo de ley era ni la razón de esta decisión. La ley, como vimos en la historia de Chevron, fue una ley antimonopolio que condenó a Standard Oil Company a deshacerse por no respetarla. De la partición surgen Jersey Standard, Socony y Vacuum Oil.
- ❖ **1972:** Jersey Standard cambia su nombre oficial a Exxon Corporation
- ❖ **1999:** Exxon se fusiona con Mobil para formar Exxon Mobil Corporation. Esta fusión está considerada entre las diez más importantes de la historia al llevarse a cabo por 85 mil millones de dólares (Expansión, 2015).
- ❖ **1989:** Sorprendentemente también aparece en la historia proporcionada por la compañía el famoso caso ocurrido en Prince William Sound en Alaska en el año 1989.

El barco petrolero Exxon Valdez partía hacia California cuando impactó en el arrecife Bligh, derramando más de 40 millones de litros de petróleo en el mar; uno de los peores accidentes ecológicos de la historia. Afectó a miles de aves, peces, mamíferos, vegetales y a la industria

⁶ “ha destruido el mito del pico del petróleo y ha dado la vuelta a la idea de que EE. UU iba a tener deficiencias en sus recursos de petróleo y gas”.

pesquera, y llegó a más de 2.000 kilómetros de costa. ExxonMobil declara que tomó medidas inmediatamente, lo limpió y compensó voluntariamente a los damnificados (ExxonMobil, s.f).

Otras fuentes opinan que la reacción fue lenta e insuficiente. Se denunció el recorte de personal por parte de L. Rawl, director de la empresa en aquel momento, que redujo la plantilla del buque a veinte tripulantes y que dio lugar a un extremado cansancio de la tripulación del barco. Además, el capitán había ingerido alcohol cuando el accidente ocurrió. Además, la guardia costera perdió el barco en el radar, pero pensó que era un fallo y no lo notificó (Secretaría de la Función Pública, s.f).

Exxon fue obligada a pagar cinco mil millones de dólares por daños punitivos, es decir, además del dinero, se quería dar una lección ejemplar para evitar accidentes similares. Exxon apeló la sentencia y la cantidad se redujo a la mitad. Después de volver a ser analizada por los jueces del Tribunal Supremo norteamericano al considerarse excesiva, se redujo hasta los 507.5 millones de dólares (Llorente, 2008).

Tras las labores de limpieza se ha conseguido recuperar menos del 7% y las consecuencias son hoy todavía visibles (Greenpeace, 2014).

Esta tragedia la aborda Steve Coll en su libro sobre ExxonMobil: *Private Empire ExxonMobil and American Power* (2012). El periodista analiza a la petrolera y al gran poder que posee en todo el mundo y en concreto, la influencia que ejerce en las decisiones del gobierno norteamericano. Coll declara que, tras el desastre del Exxon Valdez, la petrolera se volvió más hermética y rígida en todas sus acciones utilizando técnicas de gestión basadas en el miedo.

El año del desastre, coincidió con el de la caída del muro de Berlín y el triunfo de la política neoliberal proveniente de Estados Unidos. Con este triunfo, también ganaban poder las petroleras y en concreto, Exxon. Exxon trabajaba con y para el Pentágono: Exxon proveía al Pentágono de energía y se beneficiaba a cambio de los nuevos mercados que se abrían tras la caída del comunismo y que el Pentágono protegía.

Las políticas del gobierno estadounidense y las de Exxon no siempre coincidían y Coll deja claro que Exxon no se doblegaba ante las decisiones del gobierno ya que, dado su tamaño y su modelo de negocio, Raymond, director de Exxon a partir del 1989 “*did not manage the corporation as a subordinate instrument of American foreign policy; his was a private empire*”⁷ (Coll, 2012:19).

⁷ “no gestionaba la empresa como un instrumento subordinado a la política exterior de América; lo suyo era un imperio privado”

Este poder que hace que la petrolera actúe con la autoridad de un estado y que sea capaz de tomar decisiones al mismo nivel que este, se ha manifestado a lo largo de la historia en diferentes partes del mundo. Uno de los ejemplos más llamativos es el de la guerra de Irak en el que las empresas petroleras y en concreto ExxonMobil tuvieron un gran interés. Al ver peligrar el control sobre las reservas de petróleo iraquíes, iniciaron un plan para sostener su hegemonía en la zona y una intervención militar parecía ser una buena solución (Paul, 2002).

La gran dependencia de crudo de Estados Unidos obliga a que el petróleo sea un tema de máxima importancia en todas las políticas exteriores del gobierno, además, la extracción de petróleo es una actividad que requiere estar presente físicamente en el lugar, por lo que las petroleras y las políticas en torno al petróleo están siempre ligadas al control del territorio (Coll, 2012). Las relaciones entre políticos estadounidenses y grandes petroleras son muy extensas, la última, como hemos mencionado, la elección de Rex Tillerson como Secretario de Estado de Donald Trump.

2.2.2 Memoria de responsabilidad social corporativa de ExxonMobil

A continuación, vamos a ver alguna de la información que ExxonMobil proporciona acerca de la forma de manejar sus actividades y su política de responsabilidad social corporativa:

- **Dimensión social**

La petrolera posee un informe de Ciudadanía Corporativa. En él, encontramos un apartado de derechos humanos. ExxonMobil se basa en los objetivos de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y trabaja con la asociación IPIECA.

Vemos que respetan la diversidad y el patrimonio cultural de las tierras donde operan; aprenden de las culturas locales; y tienen una relación exitosa con las comunidades con las que trabajan. Además, ayudan al desarrollo económico de las regiones llevando a cabo diversos proyectos con las comunidades.

- **Dimensión laboral**

En cuanto a la dimensión laboral, ExxonMobil aclara que opera en regiones en las que trabaja con los gobiernos locales para garantizar la seguridad de su personal, de sus instalaciones y de sus operaciones. Para ello, están adheridos a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos desde el año 2002. Además, trabajan con varias ongd y llevan a cabo *trainings* en derechos humanos para los trabajadores en estas regiones. Además, requieren la defensa de los derechos humanos como requisito para todas las empresas de seguridad privada que contratan.

- **Dimensión medioambiental**

En el apartado del cambio climático ExxonMobil aclara su posición frente al cambio climático: están preocupados como todo el mundo y quieren proveer de energía al mundo a la vez que reducir los gases invernadero. Declaran que el riesgo del cambio climático es claro y que requiere tomar acciones para remediarlo, *“We need to expand energy supplies to support economic growth and improve living standards, and we must do so in a way that is environmentally responsible”*⁸(ExxonMobil, s.f), acentuando así el hecho de que el crecimiento económico es algo imprescindible.

Hablan del movimiento *#ExxonKnew*, al que se refieren como el resultado de un plan ideado por activistas medioambientales y abogados en el año 2012 con el fin de crear un escándalo y que responde a los intereses personales de activistas, abogados y políticos. Además, acusa a la Fundación Rockefeller de financiarlo. Niegan completamente cualquiera de los hechos de los que esta campaña los acusa y se posicionan como víctimas, ya que ellos lo único que han hecho es luchar desde el principio contra el cambio climático. Toman una posición proactiva al no ignorar la campaña sino defenderse claramente contra ella, desacreditando los argumentos de *#ExxonKnew* con hasta 22 informes que datan del año 1977 con los que quieren demostrar que ellos nunca negaron el cambio climático.

- **Gobierno Corporativo**

En el apartado de transparencia, declaran que apoyan la participación de las distintas partes interesadas y que efectúan grandes esfuerzos para promover la transparencia en todas sus compañías. Además, están adheridas a la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI en sus siglas en inglés).

También encontramos datos como que el 45% de sus directores independientes del consejo de administración son mujeres, afroamericanas o de fuera de los Estados Unidos. El 40% de sus nuevas incorporaciones al equipo de gestión es mujer y el 30% proviene de minorías.

2.2.3 Crítica a la RSC de ExxonMobil

Una problemática expuesta por Frynas (2012) es la de que, como las iniciativas que llevan a cabo las petroleras son voluntarias, a la hora de presentar los datos, cada compañía escoge cómo hacerlo y cada una lo hace de manera diferente. Es decir, en el caso de los vertidos, ExxonMobil los expresa en barriles mientras que BP lo hace en litros y Statoil en metros

⁸ “necesitamos expandir el suministro energético para poder apoyar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida y a la vez hacerlo de forma medioambientalmente responsable”

cúbicos, por citar algún ejemplo. Esto hace que comparar las cifras entre petroleras sea casi imposible porque además cada petrolera divide los vertidos en distintas categorías, por lo que la comparación entre compañías se hace casi imposible. Si existiera una legislación única y obligatoria, los datos estarían uniformemente presentados y la transparencia aumentaría enormemente (Frynas, 2012).

Esta falta de claridad ocurre también con el Informe de Ciudadanía Corporativa de ExxonMobil. La petrolera no se refiere a Responsabilidad Social Corporativa, sino que prefiere utilizar este término que introdujeron Wood y Lodgson (2002), lo que demuestra esta falta de consenso a la hora de denominar y definir qué es exactamente la RSC.

- **Dimensión social**

En cuanto al respeto por las comunidades, las memorias de RSC contrastan también con casos como el de Chad, país que ha condenado a la petrolera a pagar 74 mil millones de dólares por impagos (cantidad que la compañía no ha pagado al llegar a un acuerdo con el gobierno). (Nadjitan et al., 2016). Además, Chad, tras 15 años de operaciones por parte de ExxonMobil junto al Banco Mundial, se encuentra en el puesto 186 de 188 en el Índice de Desarrollo Humano y en el Índice Multidimensional de Pobreza (United Nations Development Programme, 2015).

- **Dimensión laboral**

Están adheridos a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos desde el año 2002 pero no explican por qué y cómo llegaron a adherirse. Lo veremos más adelante en el caso que ExxonMobil sigue teniendo abierto por su contratación de seguridad privada en Indonesia.

- **Dimensión medioambiental**

La campaña *#ExxonKnew* se basa en el estudio llevado a cabo por dos investigadores de Harvard -Naomi Oreskes y Geoffrey Supran-, sobre unos 200 documentos de Exxon sobre el cambio climático y sus declaraciones públicas. Al compararlos, llegan a la conclusión de que ExxonMobil engañó al público y a sus accionistas. ExxonMobil conocía perfectamente los efectos del cambio climático y que este estaba provocado por acciones humanas y a su vez, financiaron a diversas organizaciones que negaban el cambio climático y que difundían información contraria a la que ExxonMobil poseía sobre el tema (Schwartz, 2017). La Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos ha iniciado una investigación y algunos accionistas de la petrolera la han demandado por haberlos engañado (Schwartz, 2017).

Hasta el año 2000, ExxonMobil financió a numerosas instituciones que negaban el cambio climático como la Alianza Científica, el Heartland o el Competitive Enterprise Institute, todas ellas organizaciones que negaban la existencia del cambio climático y animaban a no apoyar el Protocolo de Kyoto (Schwartz, 2017). Concretamente, el 12% de los comunicados de Exxon reconocían el cambio climático frente al 81% que expresaban serias dudas acerca de la existencia de este (Greenpeace, 2018).

- **Gobierno corporativo**

La Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI en sus siglas en inglés) es otra de estas grandes iniciativas voluntarias a las que las empresas se pueden adherir, pero por las que no tienen que rendir cuentas si no cumplen lo establecido. Además, la imagen de empresa transparente choca, por ejemplo, con la visión de Coll (2012) sobre la empresa ExxonMobil, a la que define como “*a corporate system of secrecy, nondisclosure agreements, and internal security that matched some of the most compartmented black boxes of the world's intelligence agencies*”⁹ (Coll, 2012: 21).

En cuanto a la contratación de sus empleados, no hay mucha uniformidad a la hora de proporcionar datos ya que unos son del año 2016; otros desde el año 2000; y otros son tantos por cientos en los que se mezclan datos de género y procedencia de los empleados sin especificar qué tanto por ciento corresponde a cada categoría, por lo que la información no queda muy bien detallada.

A simple vista parece que la petrolera proporciona muchísima información sobre sus actividades y sobre su política de RSC, pero si se comienza a leer, en realidad la mayoría de información está repetida varias veces además de no contar con muchos informes con datos concretos.

Sí que hay algún informe y tablas con datos, sobre todo en el tema medioambiental. Este tema está en cada apartado que existe en la página web, tanto que da la impresión de que se han esforzado demasiado en demostrar que cumplen con una política medioambiental efectiva.

Como detalle a destacar, el hecho de que mencionen el desastre de Alaska y la polémica de #ExxonKnew es destacable, aunque muchas otras cuestiones no aparezcan como el problema en Indonesia o el del Chad.

2.2.4 Caso concreto: Indonesia

⁹ “un sistema corporativo de secretismo, acuerdos de confidencialidad y seguridad interna a la altura de las cajas negras de las agencias de inteligencia del mundo”

Antecedentes

Mobil ha operado en Indonesia desde hace más de 115 años. Cuando se fusionó con Exxon para formar ExxonMobil, las operaciones en el país prosiguieron, incluido el conflicto en el que estaba involucrado Mobil. (Coll, 2012). En concreto, ExxonMobil tiene unas instalaciones en la región de Aceh, al norte de la isla de Sumatra, cuya capital es Yakarta, que se encuentra en la isla de Java. Aceh está actualmente considerado un “territorio especial” después de los conflictos que han ocurrido en el país con relación a la independencia del territorio (Townsend y Shearn, 2012). Es una región musulmana, de hecho, el islam llegó al país a través de Aceh y fue un reino musulmán independiente durante más de cuatro siglos, por lo que siempre se ha caracterizado por su autonomía (Coll, 2012).

- ❖ **1959:** El gobierno central le da este estatus de “territorio especial” que le concedía cierta autonomía.
- ❖ **1967:** Con la llegada al poder de Suharto y el descubrimiento de grandes recursos de petróleo en la zona, Aceh pierde su autonomía, y Yakarta recupera el control sobre la zona (Townsend y Shearn, 2012).
- ❖ **1976:** Hasan di Tiro funda el Gerakan Aceh Merdeka (GAM), o lo que es lo mismo, el Movimiento de Liberación de Aceh. Di Tiro declara la independencia de Aceh en ese mismo año. GAM en un principio quería acabar con las operaciones de petroleras extranjeras en la zona, amenazó a Mobil y Bechtel diciéndoles que se marcharan; y se puso en contacto con Muammar Gadafi para enviar a sus hombres a entrenar a Libia (Coll, 2012).

Por su parte, Mobil tenía unos 3.000 empleados de Aceh, por lo que a GAM tampoco les interesaba demasiado expulsar a la petrolera de la zona. Si la petrolera despedía a 3.000 trabajadores, GAM perdería muchos adeptos; por lo que cambió su estrategia y comenzó a exigir que los beneficios obtenidos por la extracción de petróleo en Aceh fueran a parar a manos de la gente de Aceh y no fueran a parar a Yakarta. El gobierno central ganaba una gran cantidad de dinero con la extracción: 1.2 mil millones de dólares en 2000, lo que suponía un 6% de sus beneficios totales (Coll, 2012).

- ❖ **1998:** Cuando Exxon y Mobil se fusionaron, la violencia en la zona era esporádica y consistía en una guerra de guerrillas que hasta el momento no había impedido a Mobil seguir con sus actividades con más o menos normalidad.

- ❖ **2001:** Lee Raymond, el director de ExxonMobil, tenía poca experiencia en este tipo de conflictos y cuando comenzaron a llegar cartas a las oficinas de la compañía amenazando con atacar las instalaciones de ExxonMobil en la zona, tomó la decisión de acabar con las operaciones en la zona. Raymond declaró que hasta que no existieran unas condiciones de seguridad para los empleados de ExxonMobil, no seguirían con las operaciones, aunque no especificaban qué requerían exactamente (Coll, 2012).

Denuncia

El gobierno del país encargó a el ejército de Indonesia, conocido por las siglas TNI (Tentara National Indonesia) la protección de las instalaciones y la lucha contra el grupo GAM. El problema es que el ejército estaba pagado por ExxonMobil, que también se encargaba de proveer de armas al mismo. Este ejército está acusado de violar los derechos humanos; de ejecuciones sumarias en las instalaciones de la petrolera; torturas, violaciones, desapariciones, y demás atrocidades (Townsend y Shearn, 2012). El problema que se plantea es si ExxonMobil era consciente de estas acciones cuando les pagaba y les daba armas o si, por el contrario, la compañía no tenía constancia alguna de este tipo de operaciones por parte del TNI.

La compañía siempre ha sostenido que nunca supo que esto estuviera ocurriendo ni que el ejército al que pagaban llevaba a cabo este tipo de acciones. El abogado y portavoz de la petrolera declaró *“we have no knowledge of any of these abuses taking place around the facilities. We condemn them if they did occur, but don't know whether the occurred or not”*¹⁰ (Townsend y Shearn, 2012). Theodore Well, asesor externo de ExxonMobil, declaró por su parte que *“What took place relates to the activities of the Indonesian government and the Indonesian military and we have no dog in that race”*¹¹

Aunque defienden no saber nada, ExxonMobil siguió pagando al ejército indonesio incluso cuando la administración de Clinton cortó las relaciones con el ejército del país y los sancionó por violaciones de los derechos humanos. Existen documentos que prueban que el equipo de seguridad de la compañía sí tenía constancia, como, por ejemplo, un correo electrónico en el que calificaban al ejército como indisciplinados y poco profesionales y reconocían *“the poor*

¹⁰ “nosotros no sabíamos nada sobre que este tipo de abusos se estaban cometiendo en las instalaciones. Condenamos los hechos si han ocurrido, pero no sabemos si ocurrieron o no”

¹¹ “Lo que ocurriera es asunto del Gobierno de Indonesia y de su ejército, nosotros no tenemos nada que ver”

*reputation of the Indonesian military, especially in the area of respecting human rights and in their predilection for rogue/ clandestine operations*¹² (Coll, 2012:107).

Además, hemos visto anteriormente que ExxonMobil está adherido a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos desde el año 2002, lo que no pone en su página web es que, cuando estos principios surgieron, la compañía se negó a firmarlos; asesorada por sus abogados que le advertían que, si se adhería, aunque fueran voluntarios, podría tener algún problema legal en el futuro. Además, ExxonMobil, como hemos visto anteriormente también, es famosa por su independencia y su poder para tomar sus propias decisiones y declaró *“we don't sign on to other people's principles”*¹³ (Coll, 2012:106).

Por su parte, el gobierno de EE. UU bajo la administración de Bush, apoyaba al presidente de Indonesia, Abdurrahman Wahid y rechazaba las pretensiones de independencia del grupo GAM. El conflicto de ExxonMobil formaba parte de la política exterior estadounidense y se avisó al grupo GAM que, si atacaban las instalaciones de la petrolera, se consideraría un ataque a los Estados Unidos, algo que no les convenía. Tras negociaciones entre Di Tiro y Estados Unidos y la subida al poder de la nueva presidenta, Sukarnoputri, ExxonMobil se sintió seguro y las operaciones en Aceh se reanudaron (Coll, 2012).

Desarrollo del caso

- ❖ **2001:** El estudiante y activista Faisal le explicó el caso a Terry Collingsworth, el consejero general del Forum Internacional de Derechos Laborales. Este, tras escuchar los hechos, decidió viajar a Aceh y recolectar una serie de testimonios de habitantes de las proximidades de las instalaciones de ExxonMobil en las que narraban todo tipo de vejaciones, tortura y asesinatos perpetrados por el ejército al que llamaban “Ejército de Exxon”. Tras esto, Collingsworth presentó ante la Corte de Washington DC el llamado caso John Doe vs ExxonMobil denunciando todas estas actividades (Townsend y Shearn, 2012)
- ❖ **2004:** un terrible tsunami azotó las costas de Aceh y dejó más de 100.000 muertos.
- ❖ **2005:** Tras esto, el gobierno indonesio y GAM llegaron a un acuerdo de paz con el desarme de GAM y con la retirada del ejército indonesio de Aceh, que volvió a ser un “estado especial” (Fundació Solidaritat, s.f).

¹² “mala reputación en el respeto de los derechos humanos y su predilección por sus operaciones deshonestas y clandestinas”

¹³ “Nosotros no firmamos los principios de otros”

El juicio se basa en la Ley Alien Tort Claims Act que permite a ciudadanos extranjeros presentar una denuncia en la Corte estadounidense aun cuando el caso no haya ocurrido en suelo estadounidense. ExxonMobil defiende que no se puede aplicar esta ley porque solo las personas pueden ser juzgadas por violaciones de derechos humanos, no una corporación (Townsend y Shearn, 2012).

- ❖ **2009:** la Corte de Apelaciones dio la razón a ExxonMobil, pero los demandantes apelaron.
- ❖ **2011:** se les dio la razón a los demandantes así que ExxonMobil volvió a presentar una moción contra este dictamen (Environmental Justice Atlas, 2015).

Todavía no hay una resolución definitiva para el caso, pero este tipo de juicios abre el debate sobre la responsabilidad de las grandes corporaciones ante sus acciones. Las leyes corporativas permiten crear compañías separadas legalmente de las personas que la forman, por lo que gozan de una casi inmunidad ante responsabilidades legales, mientras que sí tienen los mismos derechos que las personas o más (Greenpeace, 2018).

2.3 ConocoPhillips

2.3.1 Historia

ConocoPhillips opera en 30 países y tiene contratados 11.200 empleados. En el año 2017 tuvo una producción de 1.3 millones de barriles de petróleo equivalentes al día, lo cual la sitúa por debajo de las dos petroleras anteriores; aunque sigue siendo una cifra de producción muy alta. Su presidente es Ryan Lance desde el año 2012 (Conocophillips, 2017).

- **1875:** En el año 1875 Isaac Elder Blake funda la compañía Continental Oil and Transportations Co.
- **1885:** Continental Oil and Transportations Co. pasa a formar parte de la Standard Oil.
- **1911:** Entra en vigor la ley antimonopolio que obliga a Standard Oil a desmembrarse por lo que Continental Oil vuelve a operar por su cuenta.
- **1917:** Se funda la compañía Phillips Petroleum Company y poco después crean el icónico nombre Phillips 66.

- **1981:** DuPont adquiere Conoco por siete mil millones de dólares, la mayor fusión en términos monetarios hasta la fecha.
- **1998:** las dos compañías se separan poco después al tomar caminos distintos: Dupont quiere centrarse en biotecnología y Conoco en petroquímica.
- **2002:** en noviembre del año 2002, Conoco se fusiona con Phillips Petroleum Co. lo que catapultó a la nueva petrolera a situarse entre las mayores petroleras del mundo y la tercera de Estados Unidos.

Phillips ha sido protagonista de algún que otro escándalo como el acontecido en la década de los 70 en el que la compañía fue declarada culpable de financiar ilegalmente la campaña electoral del presidente Lyndon B. Johnson y de Richard Nixon. Phillips reconoció que donó hasta 100.000 dólares de manera irregular que provenían de cuentas bancarias en Suiza. Se le impuso una multa de 30.000 dólares (Mattera, 2013).

En esa misma década, su plataforma Bravo, en Noruega, explotó y dejó 123 víctimas además de verter petróleo durante ocho días en el Mar del Norte. Dos años más tarde, 41 personas fueron heridas en esa misma plataforma y diez años más tarde, murieron otras 23 personas en su planta de Texas. Esto se tradujo en grandes denuncias contra la petrolera y grandes deudas: en los años 90 la compañía tenía una deuda de cuatro mil millones de dólares, algo que solucionó al fusionarse con Conoco en 2002 (Gale, 2006).

2.3.2 Memoria de responsabilidad social corporativa de ConocoPhillips

La compañía se define con el acrónimo SPIRIT:

S- Safety
P- People
I- Integrity
R- Responsibility
I- Innovation
T- Teamwork

A continuación, veremos más en detalle la información proporcionada por ConocoPhillips en su página web y sus memorias de RSC:

- **Dimensión social**

Al igual que Chevron y ExxonMobil, ConocoPhillips está adherido al acuerdo IPIECA y recalca su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS). Son respetuosos con las comunidades indígenas de las que quieren aprender y escuchar.

Destacan las donaciones y numerosos eventos que organizan para recaudar dinero, además de colaboraciones con teatros o museos. La mayoría de las actividades se desarrollan en Estados Unidos.

- **Dimensión laboral**

Si nos fijamos en el cuadro de puntuaciones de CSRHub visto anteriormente, ConocoPhillips tiene la puntuación más alta en esta dimensión. En la página web podemos encontrar numerosos ejemplos de donaciones para asociaciones que trabajan con sus empleados ya jubilados. En cuanto a cifras, en la memoria podemos leer que el 51% de sus trabajadores son estadounidenses mientras que el otro 49% se reparte en diferentes nacionalidades de los países donde operan como Noruega o Canadá.

- **Dimensión medioambiental**

En cuanto a la dimensión medioambiental, al final de la memoria encontramos una tabla con los datos sobre su actuación medioambiental entre los años 2012 y 2016. Podemos ver que la emisión de gases de efecto invernadero ha aumentado desde el 2012, así como los gases residuales o los derrames de hidrocarburos. Además, también podemos leer que ellos apoyaron desde el principio la firma de Estados Unidos del Tratado de París de 2015 incluso cuando D.Trump se negó a firmarlo.

- **Gobierno corporativo**

En cuanto al gobierno corporativo, proporcionan los datos de todos los directivos de la compañía e invitan a contactar con ellos por *email* en cualquier momento. Además, explican su política con los diferentes *stakeholders*. En la tabla 4 podemos ver cuáles son sus prioridades con cada una de las partes interesadas y qué les ofrece la compañía; cuál es su compromiso con ellos.

2.3.3 Crítica a la RSC de ConocoPhillips

La página web de ConocoPhillips aporta menos información que las dos anteriores, además, la última memoria de RSC es del año 2016. En general no se encuentran muchos datos exactos sobre sus actuaciones: exceptuando los medioambientales, el resto es más bien una declaración de intenciones.

- **Dimensión social**

Al igual que ocurre con ExxonMobil y Chevron, ConocoPhillips se adhiere a principios y a acuerdos que son de carácter voluntario por lo que si los cumplen o no es secundario. Dicen que son respetuosos con las comunidades, pero no vemos ningún tipo de dato o informe externo que lo corrobore, por lo que la información encontrada no se sustenta con datos más precisos.

Tabla 4: Prioridades y compromiso de ConocoPhillips con los stakeholders

| Stakeholder Priorities and Engagement | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|
| | Stockholders | Governments | Communities | Employees | Suppliers |
| Top Priorities | <ul style="list-style-type: none"> Governance Financial sustainability Climate change Carbon asset risk Water Hydraulic fracturing Human rights | <ul style="list-style-type: none"> Job protection and creation Environmental protection Hydraulic fracturing Energy supply Regulation Taxes and royalties | <ul style="list-style-type: none"> Local employment Economic development Training Emergency response Air and water impacts Noise and traffic Safety Human rights Traditional land use Hydraulic fracturing | <ul style="list-style-type: none"> Safety Compensation and retention Environmental responsibility Career development Health and wellness Company strategy Ethics and compliance | <ul style="list-style-type: none"> Performance expectations Supplier diversity Cost efficiencies Local content development |
| Engagement | <ul style="list-style-type: none"> Investor presentations and conferences Analyst calls Annual Shareholder Meeting SEC filings Socially Responsible Investor meetings and conferences Tours | <ul style="list-style-type: none"> Advocacy Policy development Industry and trade association representation Regulatory compliance Permit reviews Regulatory audits Regional development Tours Collaboration on community investment projects Town halls Multi-stakeholder initiatives | <ul style="list-style-type: none"> Websites, media and social media Community investment programs Royalty relations Community engagement Local procurement Employment Landowner meetings Town halls Volunteering | <ul style="list-style-type: none"> Performance management Training and development Internal communications Intranet Code of Conduct Participation on trade and industry association committees Safety meetings Networks of Excellence Ethics Helpline Volunteering | <ul style="list-style-type: none"> Bid process Contract negotiations Project management Supplier forums Annual performance reviews |

Fuente: *ConocoPhillips (2018)*

- **Dimensión laboral**

De nuevo, no encontramos datos precisos más allá de las nacionalidades de los trabajadores. Dentro de estas, no aparece, por ejemplo, cuál es el porcentaje de mujeres contratadas o cuál es el porcentaje de minorías contratadas.

- **Dimensión medioambiental**

Al principio podemos leer que mejorar su actuación medioambiental está entre sus objetivos principales, pero después, los datos apuntan a que no han mejorado mucho la actuación. En cuanto al apoyo a la firma del Tratado de París, es verdad que la apoyaron; pero en palabras de su director Darren Woods quieren firmar el Tratado

porque “*The U.S. is better off with a seat at the table so it can influence global efforts to curb emissions that are largely produced by the fossil fuels they profit from*”¹⁴

- **Gobierno corporativo**

El cuadro proporciona información de forma clara y sencilla pero nuevamente no encontramos más información externa que pueda corroborar lo escrito en él.

Aunque la página es sencilla y manejable y la información parece estar bien presentada, la mayoría de información no la podemos comprobar. Además, en general, existe mucha menos información sobre ConocoPhillips que, por ejemplo, sobre las dos petroleras anteriores, por lo que conocer la actuación concreta de la compañía es difícil.

2.3.4 Caso concreto: Colombia

Antecedentes

La fracturación hidráulica, más conocida como *fracking*, es una técnica para extraer gas de esquisto. Este tipo de gas es un hidrocarburo no convencional que se encuentra en las capas más profundas de la roca. La diferencia entre un hidrocarburo convencional y no convencional es que el primero se ha desplazado de la roca madre hacia capas superiores mientras que el segundo se encuentra en las profundidades de la roca, por lo que hay que perforarla. Tras perforar la roca para llegar a estas capas, se inyecta agua con aditivos químicos para romper la roca y que el gas se libere (Martins, 2013)

Esta técnica tiene muchos detractores ya que, al perforar la roca con agua llena de aditivos químicos como el metano, se corre el riesgo de que haya fugas; de contaminar el agua; y de producir sismos. Según Anthony Ingraffea, profesor de ingeniería de la Universidad de Cornell, los riesgos no se pueden eliminar, solo minimizar. Además, en Estados Unidos las empresas no están obligadas a hacer pública la lista de aditivos químicos que utilizan para perforar la roca (Martins, 2013).

Colombia está considerado uno de los cinco países de América con mayor potencialidad para la extracción de este tipo de gas. En el informe de la consultora Arthur Little para la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de Colombia sobre hidrocarburos no convencionales, podemos leer que “dada la magnitud del potencial geológico que tiene el país y el interés que tiene la ANH en explotar estos recursos, Colombia debería poder atraer actores sofisticados y con mucha experiencia para este tipo de desarrollos”, además añaden que “es posible que

¹⁴ “A Estados Unidos le conviene estar en las negociaciones sobre los esfuerzos globales de poner freno a las emisiones producidas por los combustibles fósiles de los que se beneficia”.

la ANH tenga que revisar sus términos fiscales y ofrecer incentivos económicos adicionales para estimular estos proyectos” (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2009).

- ❖ **2012:** a pesar de los numerosos estudios advirtiendo de los peligros de esta técnica y de ejemplos previos como el de Argentina, en la que el *fracking* ha ocasionado grandes daños, el gobierno colombiano crea un marco regulador para realizar *fracking* en el país.
- ❖ **2017:** Uno de estos “actores sofisticados” de los que habla el informe de Arthur Little es la petrolera ConocoPhillips, la cual está llevando a cabo operaciones de *fracking* en la Cuenca del Magdalena Medio desde el año 2017. La compañía posee una participación del 80% en el bloque mientras que Canacol Energy Colombia S.A. posee el 20% restante (ConocoPhillips, s.f).

En la página web de ConocoPhillips, la compañía denomina al *fracking* como el renacimiento de la energía de Estados Unidos y encontramos información sobre cómo realizan *fracking* de forma segura y sin producir ningún tipo de contaminación. Sin embargo, se estima que al menos el 5% de los pozos construidos en Estados Unidos para realizar *fracking*, tienen fugas de metano (Martins, 2013). Esto, junto a la falta de consistencia de la Administración de los países sudamericanos a la hora de negociar con grandes multinacionales y de legislaciones más laxas, puede acarrear grandes problemas medioambientales para América del Sur (Martins, 2013).

Denuncia

La realización de *fracking* en Colombia ha suscitado rechazo desde el principio y prueba de ello es la creación de la asociación Alianza Colombia libre de Fracking, compuesta por hasta 84 organizaciones y asociaciones de diversa índole como el Colectivo Mujeres al Derecho – COLEMAD (Atlántico); la Corporación Geoambiental TERRAE; o la Corporación Regional de Derechos Humanos CREDHOS (Santander).

La alianza solicita la moratoria de esta técnica para llegar a su prohibición total y pide que se suspendan todas las actividades que se están llevando a cabo actualmente en el país utilizando *fracking*, ya que alegan que existe un gran riesgo ambiental y de salud pública.

- ❖ **2018:** En febrero de 2018, denuncian la contaminación llevada a cabo por ConocoPhillips en la vereda Pita Limon, municipio de San Martín, en el Cesar. Aquí, se ha encontrado agua contaminada en un pozo destinado a consumo humano. Además,

acusan a la petrolera de realizar las operaciones antes de haber obtenido la licencia por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Exigen que se estudien las causas de esa contaminación exhaustivamente y que, de dar positivo en hidrocarburos o químicos, se tomen medidas contra la empresa y se suspendan todas las actividades que tildan de ilegales.

Se acusa también a ANLA de tráfico de influencias ya que el marido de su presidenta es un contratista de ConocoPhillips, por lo que sospechan que tanto ANLA como el gobierno, están favoreciendo a la multinacional en detrimento de las comunidades. Denuncian que el gobierno colombiano no está cumpliendo el principio democrático del Estado Social de Derecho y la autodeterminación de los Pueblos ya que está obstaculizando las consultas populares y los planes de vida de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

Además, afirman que prácticas como esta “amenazan y despojan los territorios y sus comunidades del derecho a la vida” (Alianza Colombia libre de Fracking, 2018) y destacan el dato de que Colombia ha alcanzado el primer puesto en asesinatos a líderes del territorio y defensores de la paz.

Seguimiento del caso

Tras la denuncia de la asociación contra ConocoPhillips, la petrolera ha emitido un comunicado en el que niega toda acusación y defiende que sus prácticas no conllevan ningún tipo de riesgo. Además, declara que ha abierto una investigación sobre la contaminación encontrada en Pita Limón y que las muestras no exponen signos de contaminación. Además, aclaran que no han hecho operaciones en la zona desde julio del 2017 ya que no consiguieron las licencias por parte de ANLA, por lo que ConocoPhillips no tiene nada que ver con la supuesta contaminación.

Sin embargo, en la página web de ConocoPhillips Colombia, la compañía asegura que están esperando a la licencia para retomar la actividad en el pozo ya que tienen planeados nueve años de actividades exploratorias en la zona.

Por el momento, el caso sigue abierto. La asociación contra el *fracking* y las comunidades colombianas exigen al gobierno colombiano la prohibición total de la técnica, pero el gobierno ha firmado el acuerdo con la petrolera para los próximos nueve años, lo que, basándonos en los numerosos estudios que advierten sobre esta práctica, puede ocasionar graves daños medioambientales a Colombia.

IV. CONCLUSIONES

Tras haber visto distintas visiones sobre qué es RSC o cuál es el papel de las empresas en la sociedad, podemos llegar a la conclusión de que no hay consenso. Existen tantas definiciones de RSC como empresas haya, ya que cada una puede aportar la suya propia. Esta falta de acuerdo se traduce en que no exista acuerdo tampoco a la hora de qué es lo que las empresas deben o no deben hacer. Las grandes multinacionales parece que gozan de casi total impunidad en las acciones que realizan en otros países. Además, las empresas se adhieren a principios y firman tratados de forma voluntaria; por lo que las consecuencias para las multinacionales son inexistentes en la mayoría de los casos.

Después, en la visión general del sector petrolero, la base de datos CSRHub nos ha servido de gran ayuda ya que nos ha permitido tener una visión de conjunto sobre la actuación del sector en distintas dimensiones. Como hemos visto, las tres petroleras analizadas se encuentran por debajo de otras grandes petroleras como Shell o BP. Aun así, también hay petroleras que obtienen menos puntuación. El sector petrolero mueve miles de millones de dólares y sus actividades suelen tener un gran impacto en las zonas donde operan además de que los países que tienen reservas de petróleo suelen ser países en desarrollo, algo de lo que las multinacionales sacan partido.

En cuanto al análisis de las tres petroleras en concreto, hemos visto que las tres tienen un origen común y una historia en cierto punto similar. Las tres han hecho grandes fusiones que les han permitido ganar más poder y más influencia al abarcar un volumen de negocio enorme. Además, las tres defienden en sus memorias de RSC una actuación impecable en la que se preocupan por todas las dimensiones, ya sea el medioambiente, las comunidades o sus trabajadores. Las tres tienen páginas webs accesibles y con una gran cantidad de información, pero ninguna de ellas aporta más fuentes que ellos mismos por lo que no podemos comprobar dicha información.

Lo que sí podemos encontrar es numerosa información en libros, en artículos de revistas, denuncias, informes de organizaciones y demás, sobre ocasiones en las que parece que sus actuaciones no han sido tan respetuosas como ellas dicen. Los tres casos analizados en profundidad son solo un ejemplo de los varios que tienen abiertos cada una de las tres petroleras por acciones contra la sociedad de los países en desarrollo o por no respetar el medioambiente, por ejemplo.

Esta gran diferencia entre lo que dicen y lo que hacen, pone en tela de juicio el concepto de RSC, ya que, si toda la información que proporcionan o una gran parte no es cierta, de qué

sirve que elaboren las memorias y los informes de RSC. Quizás para lavar su imagen a primera vista o para justificar sus acciones con la ayuda de ciertas organizaciones que las apoyan. Esto hace pensar que la RSC, más que frenar los efectos adversos de las grandes multinacionales, puede beneficiarlas al encontrar en ella un mecanismo de defensa en el que apoyarse si alguien se queja.

Como apuntan Dowd y Aba (2017), las multinacionales se benefician de la impunidad de la que gozan en la gran mayoría de casos. Los gobiernos deberían legislar de manera más global unas normas que las grandes multinacionales tuvieran que cumplir y que sean transferible a todos los países del mundo. Además, deberían ser de carácter obligatorio y que tuvieran sanciones en caso de que no se cumplieran. De este modo, actuaciones como las vistas en este trabajo no sucederían y no habría tal desequilibrio entre los países de origen de las multinacionales y los países en los que operan.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Hidrocarburos (2009). Evaluación del potencial de los recursos de energía no convencional en Colombia, En Colombia: Petróleo y futuro. Bogotá. Disponible en (Junio 2018) http://www.consultorescolombianos.com/yahoo_site_admin/assets/docs/PetroleoYfuturo4052902.pdf
- Alianza Colombia libre de Fracking (2018). Alianza Colombia libre de Fracking. Disponible en (Junio 2018) <https://colombialibredefracking.wordpress.com/>
- AECA-Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2004). Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa. Disponible en (Junio 2018) <https://www.aeca.es/old/pub/documentos/rs1.htm>
- Bermejo, R. (2011). *Manual para una economía sostenible*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Biografías y vidas (2018). Jaime Roldós. Disponible en (Junio 2018) <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/roldos.html>
- Blowfield, M. (2005). Corporate Social Responsibility: reinventing the meaning of development? *International Affairs*, 81(3), 515-524. doi: 10.1111/j.1468-2346.2005.00466.x
- Boston College Center for Corporate Citizenship (2018). Corporate Citizenship Perspectives. Partnering across lines of business to achieve CSR goals. Disponible en (Junio 2018) <https://ccc.bc.edu/content/ccc/research/corporate-citizenship-news-and-topics/corporate-citizenship.html>
- Business & Human Rights Resource Centre (2014). Chevron lawsuit (re Nigeria). Disponible en (Junio 2018) <https://www.business-humanrights.org/en/chevron-lawsuit-re-nigeria>
- Cancino, C. y Morales, M. (2008). *Responsabilidad Social Empresarial*. Facultad de Economía y Negocios. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Carroll, A. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders. *Business Horizons*, 34(4), 39-48. doi: 10.1016/0007-6813(91)90005-g
- Chevron (2018). Chevron. Disponible en (Junio 2018) <https://www.chevron.com/>

- Coll, S. (2012). *Private empire. ExxonMobil and American Power*. New York: Penguin Press.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2011). Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas. Disponible en (Junio 2018) <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Disponible en (Junio 2018) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>
- Compelo Energy (2018). News Archives - Compelo. Disponible en (Junio 2018) <http://www.compelo.com/energy/news>
- ConocoPhillips (2018). ConocoPhillips. Disponible en (Junio 2018) <http://www.conocophillips.com/>
- CSRHub (2018). Corporate Social Responsibility and Sustainability Reports | CSR Ratings. Disponible en (Junio 2018) <https://www.csrhub.com/>
- Democracy Now (2005). Chevron pagó a soldados nigerianos acusados de matar aldeanos. Disponible en (Junio 2018) https://www.democracynow.org/es/2005/8/5/titulares/chevron_pays_nigerian_soldiers_alleged_to_have_killed_villagers
- Dowd C., y Aba E., (2017). Why it's getting harder (and more dangerous) to hold companies accountable. Disponible en (Junio 2018) <https://www.openglobalrights.org/why-it-s-getting-harder-and-more-dangerous-to-hold-companies-/>
- Environmental Justice Atlas (2015). Exxon Mobil human rights abuses in Aceh, Indonesia. Disponible en (Junio 2018) <https://ejatlas.org/conflict/exxon-mobil-human-rights-abuses-in-aceh>
- Expansión (2015). Las 10 fusiones y adquisiciones más grandes de la historia. Disponible en (Junio 2018) <https://expansion.mx/negocios/2015/10/13/las-5-fusiones-y-adquisiciones-mas-grandes-de-la-historia>
- ExxonMobil (2018). ExxonMobil Energy lives here. Disponible en (Junio 2018) <http://corporate.exxonmobil.com/>
- Fontaine, C., Haarman, A., y Schmid, S. (2006). The Stakeholder Theory. Disponible en (Junio 2018) <https://es.scribd.com/document/87575333/Stakeholders-Theory>

- Frynas, J. (2012). Corporate Social Responsibility or Government Regulation? Evidence on Oil Spill Prevention. *Ecology and Society*, 17(4): 4 doi: 10.5751/es-05073-170404
- Fundació Solidaritat (s.f). El conflicto de ACEH. Disponible en (Junio 2018) <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/dossiers/indonesia/indonesia.htm>
- Gale, T. (2006). Phillips Petroleum Company facts, information. Disponible en (Junio 2018) <https://www.encyclopedia.com/social-sciences-and-law/economics-business-and-labor/businesses-and-occupations/phillips-petroleum>
- Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. La Habana: Casa de las Américas.
- Garriga, E. y Melé, D. (2004). Corporate social responsibility theories: mapping the territory. *Journal of Business Ethics*, 53, 51-71.
- Greenpeace (2014). A 25 años del derrame del Exxon Valdez en Alaska activistas de Greenpeace escalan plataforma de ExxonMobil. Disponible en (Junio 2018) <http://www.greenpeace.org/chile/es/blogs/blog/A-25-anos-del-derrame-del-Exxon-Valdez-en-Alaska-activistas-de-Greenpeace-escalan-plataforma-de-ExxonMobil/>
- Greenpeace (2018). Justice for People and Planet. Ending the age of corporate capture, collusion and impunity. Disponible en (Junio 2018) <https://www.greenpeace.org/international/act/justice-for-people-and-planet/>
- Helman, C. (2015). Las 21 empresas petroleras más grandes del mundo. Disponible en (Junio 2018) <https://www.forbes.com.mx/las-21-empresas-petroleras-mas-grandes-del-mundo/>
- Helman, C. (2017). Exxon Exclusive: New CEO Opens Up on Russia, Climate Change, And the Permian Boom. Disponible en (Junio 2018) <https://www.forbes.com/sites/christopherhelman/2017/02/27/exclusive-new-exxonmobil-ceo-darren-woods-opens-up-on-russia-climate-change-and-the-permian-boom/2/>
- Llorente (2008). Daños punitivos y Derecho marítimo de Daños en los EEUU: el caso Exxon Valdez. Disponible en (Junio 2018) <http://www.legaltoday.com/actualidad/noticias/danos-punitivos-y-derecho-maritimo-de-danos-en-los-eeuu-el-caso-exxon-valdez>
- Martins, A. (2013). Qué es el fracking y por qué genera tantas protestas. Disponible en (Junio 2018)

- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131017_ciencia_especial_fracking_abc_a_m
- Mattera, P. (2013). ConocoPhillips and Phillips 66: Corporate Rap Sheet. Disponible en (Junio 2018) <https://www.corp-research.org/conocophillips>
- Nadjitan, D., Burkhardt, P., y Carroll, J. (2016). Exxon Is Hit with Fine from Chad Five Times Country's GDP. Disponible en (Junio 2018) <https://www.bloomberg.com/news/articles/2016-10-06/exxon-mobil-disagrees-with-chadian-court-royalties-ruling-itydgz6c>
- Observatorio Petrolero Sur (2014). Fracking en Latinoamérica. Soberanías tuteladas, nuevas fronteras, principio precautorio, resistencias. Disponible en (Junio 2018) <http://www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2014/07/fractura-expuesta-3-version-web.pdf>
- Oilwatch (2005). Chevron, mano derecha del imperio. Disponible en (Junio 2018) http://www.oilwatch.org/doc/libros/Chevron_mano_derecha_del_imperio.pdf
- Organización Internacional de Normalización (ISO) (2010). Norma ISO 26000:2010. Disponible en (Junio 2018) <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es:term:2.18>
- Paul, J. (2002). Iraq: The Struggle for Oil. Global Policy Forum. Disponible en (Junio 2018) <https://www.globalpolicy.org/component/content/article/185/40471.html>
- Perkins, J. (2004). *Confesiones de un gángster económico*. España: Tendencias. WHERE
- Public Eye (2015). Public Eye Awards – Public Eye. Disponible en (Junio 2018) <https://www.publiceye.ch/en/campaigns/public-eye-awards/>
- Schwartz, J. (2017). Exxon engañó al público sobre el cambio climático, según un estudio. Disponible en (Junio 2018) <https://www.nytimes.com/es/2017/08/29/exxon-engano-al-publico-sobre-el-cambio-climatico-segun-un-estudio-harvard-columbia/>
- Secretaría de la Función Pública (s.f). Exxon Valdez: un desastre ecológico. Disponible en (Junio 2018) <http://www.eticapractica.gob.mx/doctos/unidades/unidad10/CasoEXXONVALDEZ.pdf>
- Townsend, L., y Shearn, I. (2012). Did ExxonMobil Pay Torturers? Disponible en (Junio 2018) <https://www.motherjones.com/environment/2012/10/did-exxon-pay-torturers/>

Udapt-Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (2017). Quiénes somos. Disponible en <http://texacotoxico.net>

Udapt-Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (s.f). Juicio contra Chevron-Texaco. Defensa de derechos humanos y ambientales. Disponible en (Junio 2018) <https://docplayer.es/8091416-Juicio-contr-chevron-texaco-defensa-de-derechos-humanos-y-ambientales.html>

United Nations Development Programme (2015). Human Development Reports. Disponible en (Junio 2018) <http://hdr.undp.org/>

Weyler, R. (2017). Chevron's Amazon Chernobyl Case moves to Canada. Disponible en (Junio 2018) <https://intercontinentalcry.org/chevrons-amazon-chernobyl-case-moves-canada/>

World Bank (2013). India: Corporate Social Responsibility. Disponible en (Junio 2018) <http://www.worldbank.org/en/news/feature/2013/08/27/india-corporate-social-responsibility>

Zambrano, H. (2014). La actividad petrolera en el Ecuador. Disponible en (Junio 2018) <http://www.monografias.com/trabajos15/petroleo-ecuador/petroleo-ecuador.shtml>